FEREDIT
Fondo editorial
Red de investigadores de la Transcomplejidad

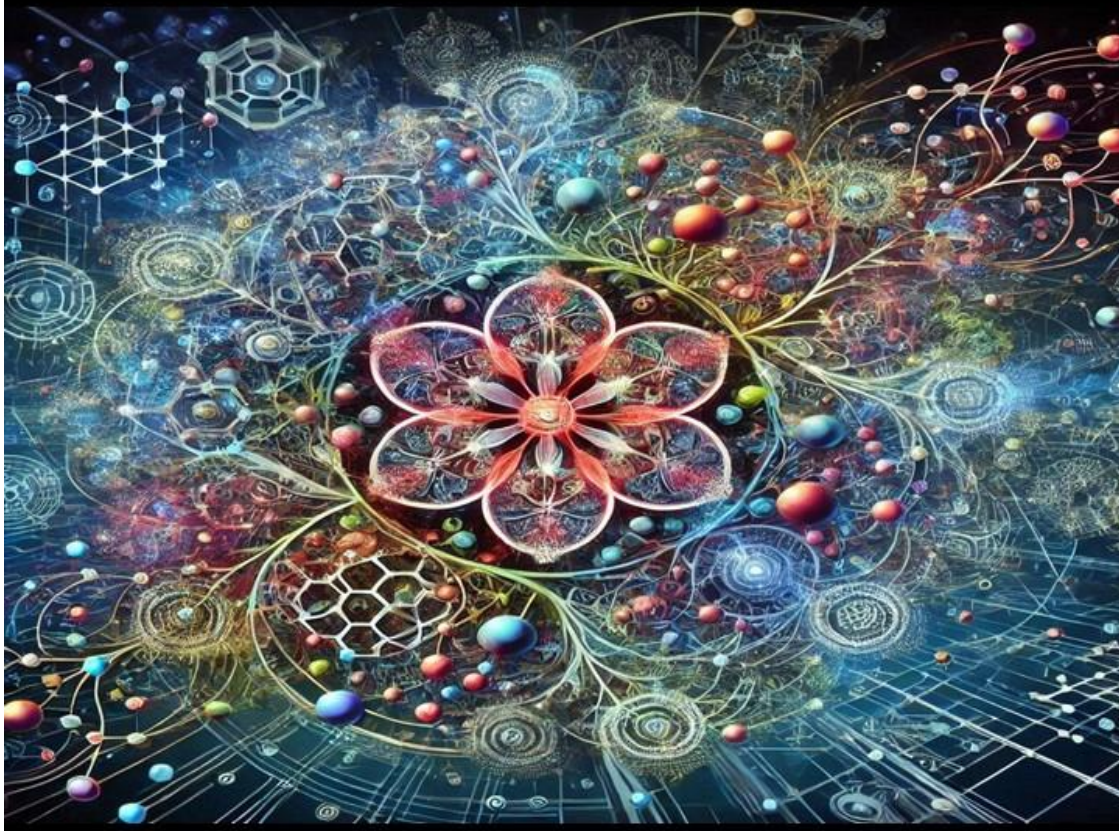

Conexiones Complejas:

Rizomas ontológicos y saberes multidisciplinarios

Erika Quarez Morillo, Gaudis González Sarmiento, Héctor Benchocrón Nuñez, Rosa Benítez Rivas, Jorge Arupón Guarique, Yoheve Meléndez Salas, Fernando Avendaño León

Conexiones Complejas: Rizomas ontológicos y saberes multidisciplinarios

Erika Quarez Morillo, Gaudis González Sarmiento, Héctor Benchocrón Nuñez, Rosa Benítez Rivas, Jorge Arupón Guarique, Yoheve Meléndez Salas, Fernando Avendaño León

Colección: Campos fundantes y transversales de la transcomplejidad

Primera Edición, Enero, 2025

Depósito Legal: **AR2025000001**

ISBN: **978-980-7890-72-4**

Reservados todos los derechos conforme a la ley
Se permite la reproducción total o parcial del libro, siempre que se indique expresamente la fuente

Libros@Red de Investigadores de la Transcomplejidad.
https://reditve.wordpress.com
Rif: J403566976

Portada: Microsoft Designer
Compiladora: Mildred Sequera
Revisión General: Dra. Crisálida Villegas

AUTORIDADES REDIT

Dra. Crisálida Villegas
Presidente
Dra. Nancy Schavino
Vicepresidente
Dra. Mary Stella
Directora de Administración
Dra. Alicia Uzcátegui
Secretaria

FEREDIT

Dra. Sandra Salazar
Directora

Comité Editorial

Dra. Betty Ruiz
Dra. Rosana Silva
Dra. Evelyn Ereú
Dra. Miozotis Silva
Dr. Renne Pérez
Dr. Arturo Dávila

ÍNDICE

		pp.
	Presentación	6
I	**Autoconocimiento del docente universitario y la mediación andragógica compleja** **Erika Josefina Quarez Morillo**	12
	Mediación andragógica del aprendizaje	17
	Complejidad como perspectiva epistemológica	20
II	**Educación para la paz y los derechos humanos desde la transcomplejidad** **Gaudis González Sarmiento**	27
	Educación para la paz y derechos humanos	28
	Una mirada desde la transcomplejidad	31
III	**Axiología jurídica. una visión compleja en la administración de justicia venezolana** **Héctor Benchocrón Nuñez**	40
	Axiología Jurídica	41
	Administración de justicia	46
IV	**Seguridad ciudadana como política pública estratégica** **Rosa Benítez Rivas**	61
	Seguridad ciudadana	62
V	**Gestión social desde una perspectiva compleja** **Jorge Arupón Guaripe**	71
	Sistemas, gestión social y complejidad	72
	Rol del gerente en la actualidad	79
	Complejización del pensamiento gerencial en tiempos de incertidumbre	83
VI	**Gerencia y control fiscal en el ámbito municipal. una visión multirreferencial** **Yoheve Meléndez Salas**	90

	Gerencia y control fiscal en el ámbito municipal	91
	Visión de multirreferencialidad inspirada en la complejidad	96
VII	**Meditación no religiosa. beneficios desde lo complejo** **Fernándo Avendaño León**	106
	Misticismo y dialógica ciencia-meditación	107
	Bucle cuerpo-alma y transmetafísica	117
	Referencias	126

PRESENTACIÓN

El libro es producto del curso de Investigación Universitaria en Sistemas Complejos, orientado a abordar la complejidad, transdisciplinariedad y sus métodos como líneas de pensamiento para apropiarse tanto de las texturas aparentes y especulares de lo real, como de las substancias ontológicas extra sensibles de los sistemas complejos.

Pero también aquellos saberes transdisciplinarios implicitos en las ciencias del espíritu, los cuales enriquecen los rizomas ontológicos problematizados. Al respecto Morín (1983, p.36) señala que:

> La complejidad permite desdeñar toda definición unívoca, toda verdad absoluta, toda reducción mutilante y toda simplificación de principios… es un pensamiento que aboga por la articulación armónica de las múltiples partes del todo y los fenómenos del mundo; esto significa, la búsqueda de los nexos insospechados entre las distintas dimensiones de lo real, a

> las que identifica y distingue, pero sin aislar una de otra…

La obra se presenta estructurada en siete capítulos. El primero, Autoconocimiento del docente universitario y la mediación andragógica compleja, presentado por Erika Quarez Morillo. En el segundo, Educación para la paz y los derechos humanos desde la transcomplejidad, bajo la responsabilidad de Gaudis González Sarmiento. Ambos en el ambito educativo.

Seguidamente, los capítulos tercero y cuarto se ubican en el contexto de las ciencias jurídicas. Así el tercero, titulado: Axiología juridica. Una visión compleja en la administración de justicia venezolana de Hector Benchocrón Nuñez. El cuarto, Seguridad ciudadana como politica pública estratégica, de Rosa Benítez Rivas.

En la tercera sección en el ámboto de las ciencias administrativas, se presenta en el quinto, La gerencia organizacional desde una perspectiva sistémica-compleja de Jorge Aurupón Guaripe. El

sexto, Gerencia y control fiscal en el ámbito municipal. Una visión multireferencias de Joheve Melendez Salas.

Por último, en el ámbIto de las ciencias espirituales, el séptimo, Meditación no religiosa. Beneficios desde lo complejo, de Fernando Avendaño León.

El pensamiento complejo es fundamental en la actualidad debido a su capacidad para abordar la realidad de manera integral y multidimensional. Una de sus características más relevante es su intención glibalizadora. Busca integrar diferentes disciplinas y perspectivas para entender los fenómenos complejos. En tal sentido, es vital para entender la complejidad del mundo actual, promoviendo una visión más integrada y flexible que pueda conducir a soluciones más proactivas y exitosas.

El libro es producto del curso de Investigación Universitaria en Sistemas Complejos, orientado a abordar la complejidad, transdisciplinariedad y sus métodos como líneas de pensamiento para

apropiarse tanto de las texturas aparentes y especulares de lo real, como de las substancias ontológicas extra sensibles de los sistemas complejos.

Pero también aquellos saberes transdisciplinarios implicitos en las ciencias del espiritú, los cuales enriquecen los rizomas ontológicos problematizados. Al respecto Morín (1983, p.36) señala que:

> La complejidad permite desdeñar toda definición unívoca, toda verdad absoluta, toda reducción mutilante y toda simplificación de principios… es un pensamiento que aboga por la articulación armónica de las múltiples partes del todo y los fenómenos del mundo; esto significa, la búsqueda de los nexos insospechados entre las distintas dimensiones de lo real, a las que identifica y distingue, pero sin aislar una de otra…

La obra se presenta estructurada en siete capítulos. El primero, Autoconocimiento del docente universitario y la mediación andragógica compleja, presentado por Erika Quarez Morillo. En el segundo,

Educación para la paz y los derechos humanos desde la transcomplejidad, bajo la responsabilidad de Gaudis González Sarmiento. Ambos en el ambito educativo.

Seguidamente, los capítulos tercero y cuarto se ubican en el contexto de las ciencias jurídicas. Así el tercero, titulado: Axiología juridica. Una visión compleja en la administración de justicia venezolana de Hector Benchocrón Nuñez. El cuarto, Seguridad ciudadana como politica pública estratégica, de Rosa Benítez Rivas.

En la tercera sección en el ámboto de las ciencias administrativas, se presenta en el quinto, La gerencia organizacional desde una perspectiva sistémica-compleja de Jorge Aurupón Guaripe. El sexto, Gerencia y control fiscal en el ámbito municipal. Una visión multireferencias de Joheve Melendez Salas.

Por último, en el ámbIto de las ciencias espirituales, el séptimo, Meditación no religiosa.

Beneficios desde lo complejo, de Fernándo Avendaño León.

El pensamiento complejo es fundamental en la actualidad debido a su capacidad para abordar la realidad de manera integral y multidimensional. Una de sus características más relevante es su intención glibalizadora. Busca integrar diferentes disciplinas y perspectivas para entender los fenómenos complejos. En tal sentido, es vital para entender la complejidad del mundo actual, promoviendo una visión más integrada y flexible que pueda conducir a soluciones más proactivas y exitosas.

I.AUTOCONOCIMIENTO DEL DOCENTE UNIVERSITARIO Y LA MEDIACIÓN ANDRAGÓGICA COMPLEJA

Erika Josefina Quarez Morillo

Un docente reflexivo es un ser estable emocionalmente, puesto que aquel que reflexiona sobre su ser y quehacer académico, es capaz de evolucionar en sus pensamientos y renovar sus paradigmas para dejar huellas cognitivas imborrables en sus estudiantes, al implementar estrategias que se adapten a las necesidades de aprendizaje en múltiples espacios de interacción andragógica.

Toda reflexión respecto a la educación y sus grandes encargos socioculturales encierra un complejo proceso de elevación de la condición humana, puesto que sus grandes cometidos en todos sus niveles y modalidades se orientan a facilitar el aprendizaje y el desarrollo de competencias (conocimientos, habilidades, destreza, actitud y valores).

Esto con la teleología de desarrollar el talento de las personas, como para iluminar el camino en la búsqueda permanente de la felicidad de la humanidad. Por lo que Delors (1996, p.7), refiere que, “la educación constituye una de las armas más

poderosas de que dispone la humanidad para forjar el futuro".

En este sentido, la educación universitaria designa un nivel educativo de orden superior, que incluye la formación profesional y los estudios de posgrado mediante los cuales las personas expanden sus aprendizajes, cultivan competencias para elevar su desarrollo intelectual y/o especializarse en un determinado campo del conocimiento.

Por lo tanto, la educación universitaria es de orden estratégico, puesto que propulsa el desarrollo de una sociedad más prospera al impulsar el crecimiento económico, científico y tecnológico y habilitar a los seres humanos para construir la cultura en colectivo. Estos grandes cometidos los alcanza la universidad a través de sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión de la cultura en su interacción con la sociedad.

Es aquí donde la función de docencia universitaria integra todas aquellas acciones

orientadas a la organización y construcción de los espacios de mediación para que el participante desarrolle de manera autónoma y significativa el aprendizaje a través de una experiencia educativa que desafía el autoconocimiento del docente. De ahí que el propósito del capítulo sea reflexionar acerca de la interacción entre el autoconocimiento del docente y la mediación andragógica compleja.

Autoconocimiento del docente universitario

El autoconocimiento desde la perspectiva de Goleman (1996, p.13 “es conocer los propios estados internos del ser, sus capacidades, preferencias, atributos e intenciones de la persona”. Conforme a este señalamiento, es de capital relevancia el ejercicio constante que debe realizar el docente de reflexionar, interrogarse y autoevaluarse, puesto que la reflexión lo conduce a conocerse mejor a sí mismo y auto descubrir sus tesoros cognitivos, afectivos y espirituales para tomar decisiones acertadas en la mediación andragógica del aprendizaje.

El autoconocimiento del docente que reflexiona sobre su saber y quehacer, le permite convertirse como ser complejo, en una persona que se enlaza con esa parte intelectual, pero también espiritual, que lo ayuda a conectarse con el ser supremo, con el Espíritu Santo que lo llena con los dones de la sabiduría, paciencia y el amor, tres elementos necesarios a la hora de ejercer esta mágica profesión de la docencia. En esta misma dirección, Maslow (1991, p.16) considera que:

> El autoconocimiento es esencial para alcanzar la autorrealización y la construcción de la identidad personal y profesional de la persona, puesto que implica el nivel más alto de desarrollo como ser humano en evolución, por lo tanto, solo aquellos conscientes de sus propias necesidades y potencialidades, puede aspirar a convertirse en la mejor versión de sí mismos.

La idea de recurrir al autoconocimiento como una estrategia en la praxis andragógica del docente, le permitirá a éste prepararse mejor cada día, dado que, al reconocer sus potencialidades y debilidades,

podrá automotivarse para mejorar su desempeño, desafiando nuevos paradigmas, aplicando estrategias actualizadas, complejas, transdiciplinarias e integradoras que dejen verdaderas huellas cognitivas en la mediación andragógica del aprendizaje.

Dentro de este marco de ideas, la manifestación del autoconocimiento reflexivo implica para el docente convertirse en la persona que realmente es, en lugar de ser lo que otros esperan que sea, por lo tanto, es de capital importancia el ejercicio permanente que debe realizar el docente de repensarse para poder reconocerse en sus fortalezas y debilidades.

Esto designa, reflexionar y autoevaluarse, puesto que el autoconocimiento lo habilitara para desarrollar habilidades y nuevas estrategias de mediación andragógica centradas en el interés del estudiante adulto desde una mirada compleja.

Es por ello, que un docente que propicie o practique el autoconocimiento, mejorará las

condiciones en su entorno laboral, puesto que al conocerse bien a sí mismo, le permite sentirse más seguro y tener relaciones sanas, tanto con sus compañeros de trabajo como con los estudiantes con quien comparte sus conocimientos, descubriendo nuevos caminos de aprendizajes al mismo tiempo que se repiensa y transforma la andragogía como ciencia de la educación del participante adulto.

Mediación andragógica del aprendizaje

La andragogía designa arte y ciencia para ayudar al estudiante adulto a aprender, respetando al máximo su autonomía e intereses respecto al conocimiento. Esta concepción educativa es sustentada por Delgado (2019, p.11), quien señala que “la andragogía se encarga de la educación entre, para y por el adulto, quien la concibe como autoeducación, esto implica, interpretar el fenómeno educativo como un hecho andragógico”.

Por su parte, la mediación andragógica de los aprendizajes es definida por Acuña (2018 p, 14)

como las estrategias (métodos, técnicas, recursos y procedimientos) “pertinentes para el aprendizaje del estudiante adulto”; en esta se sintetiza la ayuda y orientación eficaz por parte del facilitador.

Las definiciones precedentes sitúan el debate en el plano del necesario repensamiento de la andragogía, sus estrategias de aprendizaje en el estudiante adulto, dada la necesidad de tomar en consideración múltiples factores integrados en la educación en el marco de una nueva sociedad del conocimiento.

Por lo tanto, la andragogía debe ser desmontada de sus andamios ontológicos y praxeológicos heredados de la modernidad, mientras que sus prácticas metodológicas deben ser renovadas conforme a los grandes cambios epocales de una cultura globalizada.

Esto significa, el requerimiento de tomar en cuenta el avance descomunal de la revolución tecnológica, el lenguaje de la multimedia, y sus implicaciones en los ambientes de aprendizaje. Pero

también se debe valorar la intersubjetividad presente en las interacciones humanas, las grandes oscilaciones de los mercados laborales y la incertidumbre de los tiempos que se viven. Por lo tanto, debe existir un puente axiocomunicante entre el autoconocimiento del docente y la autoeducación del estudiante adulto para construir aprendizajes significativos,

Esto traduce, que el éxito de una mediación andragógica de los aprendizajes en el participante adulto está subordinada a múltiples dimensiones del conocimiento, es decir, a las esferas ontológicas, epistemológicas, teóricas, metodológicas, axioéticas y teleológicas, pero cardinalmente a la formación del docente y su praxeología desde el autoconocimiento reflexivo que lo conecta con su mundo interior.

Esto es así, puesto que el autoconocimiento reflexivo implica la posibilidad de conectare con sus pensamientos, sentimientos y acciones, y fundamentalmente con lógicas cognitivas complejas y transdiciplinarias.

Particular relevancia encierra la carga epistemológica que soporta la formación y praxis andragógica del docente universitario, en tanto la mediación andragógica del aprendizaje, debe estar impregnada de visiones liberadoras de los modelos de pensamiento reduccionistas y disciplinarios, puesto que estos limitan el ejercicio de la reflexión crítica en la interacción educativa.

Este planteamiento epistémico traduce la necesidad de recurrir a la complejidad como perspectiva epistemológica para iluminar, tanto la mediación, como la generación de nuevo conocimientos en el contexto universitario.

Complejidad como perspectiva epistemológica

En relación con este ideal epistémico, señala Morin (1997, p.33):

> Necesitamos pensar al ser humano de modo complejo, para poder reeducar la condición humana desde su multidimensionalidad, pues el paradigma de la complejidad esta animado por una tensión cognitiva permanente entre la aspiración a un saber no parcelado, no

> dividido y reduccionista, y el reconocimiento de lo inacabado e incompleto de todo conocimiento.

Conforme a este señalamiento, en el siglo XXI resulta impostergable educar la complejidad de la condición humana, pues el docente universitario tiene un importante desafío epistemológico, ético y onto andragógico que afrontar.

De tal forma lo declara Balza (2016, p.95) cuando refiere la praxis del facilitador de aprendizaje como un ejercicio de responsabilidad ética y sociocrítica, pues “educar la condición humana desde la complejidad invita a penetrar en una conciencia emancipadora de orden superior que integra la multidimensionalidad de relaciones que ocurren entre sujeto y objeto, las cuales se sintetizan en la libertad para pensar y aprender”.

Ahora bien, en contraste con todos estos planteamientos precedentes, en la actualidad la mediación andragógica del aprendizaje en el concierto universitario venezolana, pareciera estar

subordinada a modelos de docencia y aprendizaje tradicionales, donde los docentes generalmente se limitan a la transferencia de contenidos programáticos, con la metodología de siempre.

Es decir, utilizando estrategias andragógicas habituales, las cuales limitan la reflexión y el autodescubrimiento entre docente y participante. Pero, además, la mediación andragógica de los aprendizajes se inscribe dentro de visiones epistemológicas reduccionistas y simplificadoras de la realidad.

Esta percepción encuentra fundamento en las palabras de Acosta (2023, p.10), quien reporta que “las experiencias sobre la mediación andragógica del aprendizaje en las universidades venezolanas adolecen de miradas renovadoras y liberadoras por parte del docente, que despierten en el estudiante adulto un verdadero entusiasmo por aprender algo nuevo y útil”

Es por ello, que el docente juega un papel fundamental en el proceso de mediación de

aprendizaje en el contexto andragógico, puesto que es él quien planifica, orienta, facilita y propicia el aprendizaje en el estudiante adulto, pero respetando la autonomía del participante desde su propia experiencia y saber reflexivo.

Por la tanto, el docente debe complejizar sus pensamientos para propiciar un aprendizaje global, reflexivo, práctico y con una carga axiológica que contribuya a la formación de individuos con sentido de humanidad, empáticos y comprometido consigo mismo y con la sociedad.

Un docente que complejiza sus pensamientos de modo reflexivo es un ser estable emocionalmente, puesto que aquel que reflexiona sobre su ser y quehacer académico, es capaz de evolucionar en sus pensamientos y renovar sus paradigmas de vida para dejar huellas cognitivas imborrables en sus estudiantes, al implementar estrategias que se adapten a las necesidades de aprendizaje en múltiples espacios de interacción andragógica.

De acuerdo con lo expuesto, las universidades concebidas como sistemas complejos para la interacción educativa andragógica, designan un espacio estratégico para la formación y transformación del ser humano, por estar constituido por un conjunto de partes interdependientes, entre las cuales el docente es sin lugar a duda, una de las más importantes.

El autoconocimiento del docente que reflexiona sobre su saber y hacer, le permite convertirse como ser complejo, en una persona que se enlaza con esa parte intelectual, pero también espiritual, que lo ayuda a conectarse con el ser supremo, con el Espíritu Santo que lo llena con los dones de la sabiduría omnisciente, la esperanza y el amor, tres elementos necesarios a la hora de ejercer esta mágica y maravillosa profesión de la docencia.

En este sentido, el docente debe ser capaz de superar los obstáculos epistemológicos y complejizar sus pensamientos de modo reflexivo, puesto que al reflexionar sobre su saber y praxis

académica andragógica es capaz de trascender en sus pensamientos y reemplazar sus paradigmas para despertar las estructuras cognitivas en sus estudiantes, al despuntar estrategias innovadoras conforme a las necesidades de aprendizaje del participante adulto.

Es de gran importancia el autoconocimiento reflexivo del docente universitario, como la capacidad del ser humano de conocer sus habilidades, virtudes y defectos, pero también, la forma como se valora y estimula la conciencia de las emociones en la interacción con los estudiantes. El autoconocimiento del docente denota la competencia de encontrare consigo mismo para redefinir nuevos modos de relacionarse con las demás personas.

Se requiere que el docente universitario reflexione respecto a su formación y praxis andragógica, ya que la primera define la segunda, es decir, las características del docente, influyen

directamente en la mediación andragógica del aprendizaje.

II.EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y DERECHOS HUMANOS DESDE LA TRANSCOMPLEJIDAD

Gaudis González Sarmiento

La educación para la paz fomenta la construcción de valores, actitudes y comportamientos no violentos para intervenir en los conflictos. También, busca promover los derechos humanos y aviva la no violencia. Implica cultivar valores como la justicia, la cooperación, la solidaridad, el desarrollo de la autonomía personal tanto como la toma de decisiones. También involucra combatir los valores contrarios a la cultura de la paz, como la discriminación, la intolerancia y la indiferencia.

La educación es un derecho humano, fundamental para abordar las causas profundas de las violaciones de estos, sirve para empoderar a las personas, especialmente a las víctimas de abusos, para que exijan pleno respeto a sus derechos.

Es así como siendo la paz un derecho humano esta explora formar líderes con óptica y mentalidad

de paz, especialmente basada en la educación de niños, niñas y jóvenes. También busca la reeducación de adultos que deben aprender nuevas formas de relacionarse, más allá de las formas violentas tradicionales.

En consecuencia, el objetivo del capítulo es argumentar la necesidad de una educación para la paz que fortalezca los derechos humanos desde una visión de transcomplejidad.

Educación para la paz y derechos humanos

La paz se considera un valor complejo de definir. Desde la filosofía, pensadores como Rousseau y Kant realizaron una conceptualización con algunos tintes axiológicos; trataron la paz como una necesidad de crear la normatividad moral entre los pueblos, materializándose así en una alianza de paz cosmopolita.

Sin embargo, desde el siglo XX se ha ido perfilando como un derecho que requiere ser incluido en los ordenamientos jurídicos. Es así como la comunidad internacional y las Naciones Unidas

reconocen la paz como el principal objetivo, quedando plasmado en el derecho positivo internacional y elevándose el valor de la paz a derecho a la paz, como un derecho humano desde 1945.

La idea de paz es una idea común de todos los seres humanos, es una aspiración universal que por esencia es un principio ético que, al tomar una forma jurídica, se convierte en un derecho necesario para una convivencia social pacífica.

La paz es la ausencia de la violencia y de la guerra y es precisamente en la carta de las Naciones Unidas, en su primer artículo, donde se refiere a la paz como un concepto que debe garantizarse por el Derecho Internacional Humanitario y así incluirse en el derecho. Como bien lo dijo Kelsen (1996) el derecho es por esencia un orden para preservar la paz.

Así las cosas, al tener que aceptar que existe un derecho humano a la paz que tiene como idea o esencia la paz, se acepta la existencia de un derecho

colectivo de la humanidad que a su vez tiene la característica de ser un derecho individual.

En estos términos, al considerar la paz como un derecho individual y colectivo a la vez, que persigue una finalidad común, la UNESCO empieza a fomentar el desarrollo y la cultura de paz desde la educación. Asimismo, su aceptación como eje fundamental en la construcción de una sociedad sustenta el hecho de ser un derecho humano fundamental que permite socializar y llegar a la comunidad para así ejercitar otros derechos, como la paz.

La cultura de paz pasa a ser una tarea de educar; para gestionar y resolver de manera positiva los conflictos, tal como lo sugiere Fisas (2011) la paz es más que la ausencia de guerra, es superar, reducir o evitar cualquier tipo de violencia a partir de la capacidad de transformar los conflictos y así cambiar cualquier expresión violenta por una oportunidad de comunicación y conciliación.

Eso es precisamente lo que busca la cultura de paz, educar para resolver conflictos y, a partir de la creatividad y asertividad, elegir soluciones a conflictos que eviten la violencia, siempre con una actitud positiva frente a las situaciones que generan desacuerdo.

Una mirada desde la transcomplejidad

Ahora bien, desde la transcomplejidad la educación para la paz y, por ende, la promoción de los derechos humanos es un enfoque que reconoce la interconexión y la naturaleza dinámica de problemas globales, según lo refiere González y Miguel (2016).

La transcomplejidad es una teoría que va más allá de la simplificación y la reducción de problemas, reconoce que los desafíos sociales, políticos y ambientales son intrínsecamente complejos y están interrelacionados, aboga por un enfoque transdisciplinario para abordar estos problemas. La transcomplejidad del mundo de la vida traduce una cosmovisión del ser, alerta acerca que el ser humano

no este hecho, este y su mundo siempre estarán en permanente construcción.

La esencia del pensamiento transcomplejo según Villegas y Schavino (2024) es la complementariedad de paradigma, enfoques, teorías y métodos, entre otros. Se sustenta en cinco principios fundantes que lo definen: la complementariedad relevante, la sinergética relacional, dialógica recursiva, reflexibidad profunda y la integralidad.

A propósito de lo expresado, es interesante el pronunciamiento de Balza (2008, p.188)" la episteme de la transcomplejidad…invita a confrontar dialécticamente la autoridad del pensamiento único y la dictadura de las disciplinas ancladas en la lógica formal aristotélicas, con una nueva racionalidad científica de naturaleza dialógica, sistemática, ecológica y reconfiguracional de la existencia humana. Así, la visión transcompleja es un reto que deben asumir las comunidades académicas.

Lo anterior trae implicaciones, la educación debe considerar estas perspectivas al abordar los derechos humanos y la cultura para la paz. Una educación crítica puede empoderar a las personas para cuestionar estructuras injustas y promover la paz. Las instituciones educativas pueden fomentar la reflexión, el diálogo y la comprensión intercultural como herramientas para la paz.

En correspondencia, la complementariedad de los derechos humanos y educación para la paz es compleja y multifacética, lo que implica un abordaje transdisciplinario. Al considerar estas corrientes, se puede avanzar hacia una sociedad más justa y armoniosa.

La afirmación que los derechos humanos y la cultura para la paz son complejos y multifacéticos se basan en varios aspectos interrelacionados. Así se puede ver desde seis puntos de vista relevantes: diversidad cultural, contexto histórico y social, intersección de dimensiones, conflictos de intereses y prioridades, perspectivas filosóficas y éticas.

Al hacer referencia diversidad cultural, se debe precisar qué la misma es disímil y transforma significativamente todo el mundo. Cada sociedad tiene sus propias normas, valores, tradiciones y formas de expresión cultural.

Los derechos humanos, también se aplican universalmente pero su interpretación y aplicación pueden diferir según el contexto cultural. Por ejemplo, la libertad de expresión puede ser vista de manera diferente en diferentes culturas.

En relación al contexto histórico y social, los derechos humanos y la cultura para la paz están arraigados en contextos históricos y sociales específicos. Las disputas por los derechos humanos han evolucionado a lo largo del tiempo en respuesta a retos cambiantes. La cultura para la paz también se modela por eventos históricos, conflictos y movimientos sociales.

La paz no es un concepto estático, sino un proceso dinámico. En todo lo que se refiere a la intersección de dimensiones tanto los derechos

como la cultura para la paz abarcan múltiples dimensiones: políticas, sociales, económicas, legales y éticas. La cultura para la paz no se limita al arte o la música, sino que también incluye la educación, la justicia social, la igualdad de género y la participación ciudadana.

Por otra parte, se observa la diferencia de intereses y prioridades en situaciones de conflicto armado, en donde, los derechos humanos pueden entrar en conflicto con intereses políticos, económicos o militares. La cultura para la paz, a menudo, se ve amenazada por estos mismos intereses.

La complejidad surge cuando se deben equilibrar los derechos individuales con las necesidades colectivas y la estabilidad social. En este orden, se observan como las diferentes filosofías y éticas influyen en cómo se abordan los derechos y la cultura para la paz.

En algunas representaciones prevalecen la libertad individual, mientras que en otras enfatizan la

justicia social y la igualdad. La complejidad surge de la interacción entre estas perspectivas y la búsqueda de un equilibrio adecuado.

En resumen, la complejidad y la multifaceticidad de los derechos humanos y la educación para la paz requieren un enfoque transdisciplinario y una comprensión profunda de las dinámicas sociales, históricas y culturales

La educación universitaria se convierte en un espacio para promover la conciencia sobre los derechos humanos y su aplicación; las universidades pueden incluir cursos específicos sobre derechos humanos, donde se analicen tratados internacionales, casos históricos y desafíos actuales desde actividades extracurriculares partiendo de lo ontológico, teleológico, axiológico y praxeológico.

De acuerdo con el contexto anterior, la promoción de la educación de paz busca transformar conflictos, prevención de la violencia, mediante la cooperación y el fomento del diálogo, en la

resolución pacífica de conflictos con la integración de valores como la tolerancia, la empatía y la no violencia.

Simultáneamente es preciso el abordaje de temas como la diversidad cultural y la justicia social. Además, los programas académicos pueden incluir asignaturas relacionadas con la cultura de paz y la construcción de sociedades más armoniosas.

En el concierto de una humanidad fuertemente trastocada por la violencia de todo género, el irrespeto a los derechos humanos y la confrontación bélica entre los países, se impone reflexionar a profundidad acerca del encargo cardinal de una verdadera educación para la paz, pensada desde la transcomplejidad.

Esto es así, puesto que la transcomplejidad encierra una cosmovisión de inter solidaridad, humanismo, comprensión de la dimensión espiritual del ser, y amor por las cosas que le agradan a Dios. En este sentido, la educación para la paz y los derechos humanos debe ser transformadora y

contribuir a dotar a los educandos de los conocimientos, valores, actitudes y comportamientos necesarios para convertirse en agentes de paz en sus comunidades.

Esto implica un cambio profundo en la forma en que se forma y se aprende, poniendo el énfasis en el desarrollo de competencias críticas y reflexivas. Lo antes expuesto, significa darle una dimensión transversal de forma que afecte a todos los contenidos de todas las áreas o disciplinas que se estudian, pero también a la metodología y organización del centro universitario. Se traduce, que estos temas no se estudian como asignaturas separadas, sino que se integran en todas las áreas del currículo.

Por tanto, la educación debe fomentar el respeto de la diversidad cultural como característica intrínseca de las sociedades y estar orientada a promover la comprensión internacional y la ciudadanía mundial, la tolerancia, el pluralismo, el respeto de los derechos humanos y las libertades

fundamentales y la solidaridad entre todas las naciones y pueblos. De esta manera, la educación para la paz y los derechos humanos se complementan en el pensamiento transcomplejo.

Los Estados se comprometen a combatir las desigualdades dentro de los países y entre estos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Así como garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales. Esto es fundamental para fomentar una educación de paz y respeto a los derechos humanos.

III.AXIOLOGÍA JURÍDICA. UNA VISIÓN COMPLEJA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA VENEZOLANA

Héctor Benchocrón Nuñez

El capítulo aborda la axiología jurídica en una visión compleja de la administración de justicia en Venezuela. Para Morin (1985 p. 31), “la complejidad implica religar y armonizar las partes del todo para fortalecer la unidad del conocimiento’’.

Por su parte, Orellana (2019) define la axiología jurídica como una rama de la filosofía del derecho que se encarga de estudiar, comprender y realizar un análisis crítico de los valores morales y jurídicos. También se incorpora la visión de Rivas (2005), sobre la transversalización de los valores universales.

Se plantea que es posible rescatar la confiabilidad de la profesión del abogado en su rol de operador de justicia en Venezuela, a partir de la promoción de valores como: la justicia, la equidad, la honestidad, la responsabilidad y el respeto a los

derechos humanos. Esto a fin de crear conciencia crítica y reflexiva y sólidas bases éticas y morales en los futuros profesionales del derecho.

Los valores surgen de la persona misma, por lo que son considerados subjetivos, pues es el ser humano quien puede preguntarse sobre sí mismo y sobre lo que para él es importante. Para Morris (2014) los valores cambian a través de interacciones mutuas entre los sistemas morales y el entorno social e intelectual, así como físico, combinados con impactos externos.

Axiología Jurídica

Nietzsche (1887) en Sánchez (2013) expresa que la moral y sus valores no surgen de una conciencia innata y menos de una razón pura que debe cumplir ideales de lucha tanto de instintos como de inclinaciones naturales.

Ciertamente lo que enseñaba Kant es realidad, debido a que la moral como creación humana nace como respuesta del ser humano a determinadas exigencias de la misma dinámica de la vida; la cual

es vital e histórica por su necesidad de adaptarse al medio para su desarrollo.

La ética es también conocida como la filosofía moral, representa la rama de la filosofía la cual estudia la conducta humana, de lo correcto y lo incorrecto, lo que es bueno y lo que es malo, de la moral, el buen vivir, la virtud, la felicidad y el deber. De manera que la ética y la moral son conceptos que están muy relacionados al mismo uso al que a veces se le destina, como sinónimos, lo que hace que esta tradicionalmente se diferencie ya que la ética es la disciplina académica que estudia la moral.

Por lo que la ética no crea ni inventa los problemas morales, sino que busca reflexionar sobre ellos. Las acciones relevantes para la ética son las acciones morales, las cuales son realizadas de forma libre, como privadas, interpersonales o políticas. Aunque la ética siempre se consideró una rama más de la filosofía, su amplitud le ha permitido conectarse con otras disciplinas, como la biología, antropología, economía, política, historia, sociología

y así como la teología; por lo que ciertamente resulta apropiado afirmar que es un concepto complejo.

Kidder (2006) afirma que las definiciones del estándar de la ética han incluido típicamente frases como la ciencia del carácter humano ideal o la ciencia del deber moral. Paul y Elder (2002) definen la ética como un conjunto de conceptos y principios que guían para determinar qué comportamiento ayuda o daña a las criaturas sensibles.

Definidos los valores y la ética es pertinente abordar la axiología, la cual más allá de permitir algún juicio o elemento distintivo, considera a ciencia cierta fundamentos de valor que conlleva el análisis de principios y valores; tanto positivos como negativos.

Históricamente, el surgimiento de la axiología se originó en el siglo XIX, aunque sus antecedentes transcienden a siglos pasados, desde la filosofía platónica. Por cuanto, la palabra procede del griego, axio: valor y logos que significa la razón, el tratado y la teoría.

En Platón (2003) en su obra La república se observa antecedentes que señalan la compresión de valores, por lo que, para este pensador universal, los valores transcienden positivamente, desde la idea del bien, la belleza y la utilidad.

En el siglo XIX la axiología se sistematizó como disciplina, aunque muchos investigadores del tema coinciden que quienes fundaron las bases teóricas de la compresión de valores fueron los filósofos alemanes: Lotze, Hartman y Hartman.

Por lo que Jaume et al (2019) señalan que Paul Lapie (1902) fue el primer autor que hace referencia a la palabra axiología como término, en un sentido limitativo, solo usándola para los valores tanto de orden espiritual y trascendental, por lo cual fue aplicada a las nociones de orden moral y ético.

Luego Von Hartmann (1908) refiere que este concepto fundamento sus estudios, a fin de consolidar la axiología, no como término, sino como una disciplina que resulta autónoma de la misma filosofía, dejando de ser ese sistema formal que

identificaba y media los valores según postulados históricos.

No obstante, el inicio de los estudios de la reflexión de los valores y del juicio de valor se remontan a Hume (1748) citado en Jaume et al (2019) que elabora una teoría anti metafísica y nominalista de estos. Debido a que se opone a los sistemas éticos, los cuales buscan fundar la vida moral del ser humano a partir de la razón, de la distinción del bien y del mal.

Algo es bueno o malo, no ciertamente porque la razón tome elementos característicos del objeto, sino más bien por el sentimiento de agrado o desagrado, de aprobación o rechazo que se produce en el observador, de acuerdo a elementos propios de la naturaleza humana.

Es notable la importancia del aporte de Kant (1788) refiriéndose que los valores, ya no estarán conectados con la inspiración religiosa, sino más bien con la razón, ya que todos estos valores del ideal del hombre corresponden a la misma

subjetividad. Desde este enfoque, las ideas relativas del ser humano, orientan y determinan su propia conducta.

La axiología jurídica según Orellana (2019) es una rama de la filosofía del derecho que se encarga de estudiar, comprender y realizar un análisis crítico de los valores morales y jurídicos. De manera que su objetivo es definir cuáles de estos valores deben considerarse para que un modelo de derecho sea correcto. También se le conoce como la teoría del derecho justo.

Administración de justicia

En el contexto jurídico, la justicia es un valor central que abarca otros valores como el respeto, la igualdad, la equidad y la libertad, estos son conocidos como valores jurídicos. La axiología jurídica en cada país tiene como marco referencial, la axiología constitucional, la cual acepta las características inherentes a la Constitución.

No obstante, la doctrina que la interpreta como meta de derecho o programa político y por la otra,

que todo elemento relevante para el Derecho conlleva una dimensión axiológica, es necesario colegir que la Constitución está dotada de valores. En efecto, superadas las tesis formalistas que plantean la neutralidad del derecho, se verifica una relación de implicación del plano valorativo en la juridicidad, atributo incuestionable de las cartas magnas desde sus preámbulos y principios.

En este sentido, Rivas Quintero (2005, p. 160) señala que los principios constitucionales delinean o sirven de punto de partida para ensamblar el andamiaje normativo subsiguiente, sirven de esquema valorativo y orientador para el desarrollo del mismo texto constitucional. Pero no basta demostrar que la Constitución opera como receptáculo de valores que le son intrínsecos y la configuran de un modo determinado, ya que debe describirse además cómo se produce esa recepción.

Por ello, inicialmente es necesario partir de la circunstancia que, si todo Estado de Derecho posee un diseño axiológico que lo específica, como la

recepción constitucional la cual es necesaria debido a que conlleva una estructuración de los valores y como una asignación a éstos, mediante una operatividad y generalidad cuya extensión e intensidad es mayor en el sistema normativo. Así pues, el preámbulo resalta como fundamento de suma trascendencia y parámetro decisivo al momento del análisis de las normas constitucionales según Rivas (2005).

Es absolutamente necesario tomar en consideración que los futuros profesionales en sus diferentes roles, son formados anclados en los postulados constitucionales y legales que definen la legislación venezolana.

En este contexto, un abogado carente de soportes morales, desprovisto de comportamiento ético, desdibujador de la ética y la axiología profesional, será consecuencialmente un instrumento de injusticia y no de justicia. Y en el caso de asumir el rol de juez, lamentablemente

desnaturalizará el estado de derecho y el sistema de administración de justicia.

Claro está, que muchos otros factores vinculados a la realidad compleja inciden en indebido comportamiento del abogado en sus diferentes roles, dentro de las cuales se pudiera mencionar, sociales, económicas, falta de pericia, idiosincrasia del ciudadano, la corrupción, psicológicas, psiquiátricas, religiosas, sociológicas, entre otras.

En esta cosmovisión enfocada en el sistema educativo, utilizado para la formación del abogado venezolano y su incidencia en el posterior desempeño profesional y más específicamente en el rol de juez en el sistema de administración de justicia venezolano; se requiere una perspectiva multifocal, transdisciplinaria y compleja, ya que las causas del fenómeno son multifactoriales.

Las vivencias experienciales del autor al interactuar con la realidad y en su condición de profesional del derecho y profesor universitario, permiten señalar que la historia devela que la

ignorancia y la falta de probidad de manera intencional se utilizan como instrumentos letales en contra de las instituciones.

Es necesario puntualizar que la formación del abogado venezolano, en moral, valores, ética, axiología jurídica y deontología, por decir lo menos, es muy timorata en relación a los contenidos programáticos de los pensum de las diferentes casas de estudios venezolanas, que ofrecen la carrera o profesión del abogado.

Es decir, que la prioridad son los contenidos vinculados al ejercicio profesional, con una evidente indiferencia en la formación del ser. De tal manera que, pudiera estar incidiendo determinantemente la falta de formación académica en el ser, para generar y robustecer los soportes morales del abogado, a objeto de otorgar la fortaleza ética y axiológica, que le suministre la fuerza y la convicción, para negarse a cualquier acto, propuesta u orden que atente contra los derechos del justiciable y contra el debido desempeño de su alta investidura.

La debida formación del abogado, es el caldo de cultivo necesario para el buen desempeño en sus diferentes roles; la necesidad de una garantía de justicia, siempre será un clamor priorizante para la sociedad y está necesariamente está vinculada a la imparcialidad que éticamente deben ofrecer los abogados que hayan asumido la responsabilidad de administrar justicia. De tal manera, que sí, el abogado tiene una escasa formación en el compromiso ético y axiológico jurídico, la garantía de justicia está realmente comprometida.

De allí, que vale la pena evaluar que, durante toda la carrera de derecho, la mayoría de los pensum universitarios, incluyen una sola materia vinculada a la moral, los valores, la ética, la axiología jurídica y la deontología y lo que es peor, reprobar esa materia no prevé académicamente ninguna prelación sobre las otras unidades curriculares, prueba manifiesta de la escasa importancia que desde el punto de vista académico se le otorga a la formación ética del abogado.

Para tal fin, se refieren, los pensum académicos de cuatro universidades públicas y tres privadas de la República Bolivariana de Venezuela. La Universidad Central de Venezuela, no tiene una unidad curricular que trate la moral, los valores, la ética, la axiología jurídica y la deontología de forma específica. La Universidad de Los Andes, contiene la unidad curricular de Deontología Jurídica en el primer año de la carrera. La Universidad Bicentenaria de Aragua, contiene la unidad curricular de ética y cultura universitaria en el primer trimestre de la carrera.

La Universidad Bolivariana de Venezuela, tiene una unidad curricular en el tercer periodo de la carrera. La Universidad Santa María, no tiene ninguna unidad curricular referida a la temática. La Universidad Nacional Experimental de los Llanos Centrales tiene Deontología Jurídica en el primer año de la carrera y la Universidad Nororiental Gran Mariscal de Ayacucho estudia en el cuarto semestre Ética y Deontología.

En el contexto planteado y en el entendido que, son los abogados egresados, los futuros funcionarios judiciales en las diferentes funciones en el sistema de administración de justicia, es necesario concluir, que las universidades venezolanas están educando priorizando el talento, sobre la probidad, lo que a todas luces, significa desatender la advertencia del libertador Simón Bolívar, quien en un pensamiento lapidario señalará “El talento sin probidad es un azote” (Carta de Simón Bolívar al general Francisco Carabaño, 1828).

Si a esta realidad se agrega que abogados recién egresados, desnutridos de experiencias académicas y laborales, ingresan al poder judicial ejerciendo inclusive el cargo de jueces provisorios, se tiene un grave panorama del sistema de administración de justicia.

Según Lara (2022) fueron premonitorias palabras del historiador, periodista y abogado Jorge Olavarría, en el memorable y pertinente discurso, que, con motivo a la conmemoración de los 188 años

de la Firma del Acta de la Independencia, pronunció el 5 de julio de 1999 en la tribuna del extinto Congreso Nacional, teniendo como expectante testigo, al Presidente de la República del momento; donde entre muchas consideraciones visionó el secuestro de los poderes públicos del Estado por parte del poder ejecutivo y por consecuencia del poder judicial.

En aras de cotejar realidades, es justo hacer alusión que existía para las décadas del 70, 80 y 90, la convicción que el poder judicial había sido pervertido por los cogollos partidistas que gobernaban en ese entonces. Una buena parte de sus jueces se percibían en el seno de la población, como unos sujetos que ponían su inteligencia y brillantez jurídica al servicio de los intereses partidistas y de la corrupción. En pocas palabras, muchos de ellos eran jueces estudiosos del derecho, pero corruptos, es decir, sin probidad.

Muy a pesar de esta realidad, eran muchos, pero no la mayoría, como pasa en estos tiempos,

toda vez, que la mayoría de jueces en la actualidad son designados de manera provisoria, sin que cursen o se sometan a un concurso de oposición ni una evaluación neuro-psiquiátrica. La vigente Ley de Carrera Judicial (1998) establece en su artículo 10 que:

> Para ingresar a la Carrera Judicial se requiere aprobar un concurso de oposición con la mayor calificación y ser declarado apto en una evaluación neuropsiquiátrica. Para participar en dicho concurso se requiere ser venezolano, abogado, de conducta intachable, mayor de veinticinco años de edad, y estar en el libre ejercicio de los derechos civiles y políticos; y haber ejercido la profesión de abogado durante tres años comprobados como mínimo, o haber aprobado curso de postgrado en materia jurídica.

Por su parte, el Código Orgánico Procesal Penal (2021) tipifica en su artículo 4:

> En el ejercicio de sus funciones los jueces y las juezas son autónomos e independientes de los órganos del Poder Público y sólo deben obediencia

> a la ley y al derecho. En caso de interferencia en el ejercicio de sus funciones los jueces y juezas deberán informar al Tribunal Supremo de Justicia sobre los hechos que afecten su independencia, a los fines de que se haga cesar.

Estos mandatos constitucionales y legales, obligan a retomar la triste realidad que desde el año 2003, no se celebra en el país un concurso de oposición de acuerdo a las reglas de la Constitución; para la asignación de los cargos de jueces y, por ello, por lo menos hoy más del 85% de estos han sido designados o removidos por el TSJ de manera discrecional. Siendo una realidad adicional que en ese mismo porcentaje los jueces son de carácter provisorio, brillando la titularidad por su ausencia.

De manera que esta situación debilita en cierto modo la independencia e imparcialidad de estos funcionarios, debido a que estas causas permiten a que estos sean presionados a fin de decidir no según la ley, sino conforme a una orden, a cambio de mantenerse en su cargo, como ya ha denunciado la

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDDHH), la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

No menos importante es referir, que el sistema judicial venezolano, está lamentablemente disminuido ante la realidad abrumadora que significa la concurrencia de la corrupción con la ignorancia. Es menester reconocer que la corrupción siempre ha existido, pero los conocimientos en el manejo de los contenidos fungían como un muro de contención ante cualquier exceso; por cuanto, por más corrupto que fuera un Juez sabía que había decisiones que eran injustificables y que constituían errores inexcusables en derecho.

Es decir, su experticia le permitía saber hasta dónde podía llegar en el entendido, que legalmente había cosas que sencillamente no se podían hacer. En la actualidad esa combinación mortal, de

ignorancia y corrupción lo permite todo, el límite es la imaginación.

Si a eso se le agrega la timorata formación del abogado en el ser, se puede explicar porque se está colmados de decisiones erráticas, contradictorias y que desatienden hasta la sana lógica; dejando en evidencia la escasa formación del juez venezolano en moral, ética y la axiología jurídica.

En la búsqueda de las causas del fenómeno, un análisis multidisciplinario, hace énfasis en la axiología jurídica, que se refiere a la importancia de los valores y principios éticos en la formación de profesionales del derecho. En este sentido, se busca promover una reflexión crítica sobre los valores que deben guiar la actuación de los abogados y jueces en el ejercicio de su profesión.

Desde el punto de vista educativo, la axiología jurídica se enfoca en promover en los estudiantes de derecho valores como la justicia, equidad, honestidad, responsabilidad y respeto a los derechos humanos. Estos son fundamentales para

garantizar un ejercicio profesional ético y comprometido con la defensa de los derechos de las personas.

Además, la axiología jurídica en el ámbito educativo también se relaciona con la formación de una conciencia crítica y reflexiva en los futuros profesionales del derecho, para que puedan cuestionar y analizar de manera ética las normas jurídicas existentes y contribuir a la construcción de un sistema legal más justo y equitativo.

Busca formar a profesionales del derecho con una sólida base ética y moral, que les permita actuar con responsabilidad y compromiso en la defensa de los derechos y la justicia. En el caso de los estudiantes de la carrera de derecho, es importante que desarrollen una sólida base axiológica que les permita comprender y analizar de manera crítica los valores que sustentan el sistema jurídico venezolano.

Ante el hecho cierto que los pensum de estudios universitarios en la carrera de derecho,

poco o nada dedican a la moral, los valores, la ética, la axiología jurídica y la deontología, surgió la idea del autor en su condición de profesional del derecho, profesor universitario y director de una escuela de derecho, de someter a la consideración de la plantilla de profesores, que integran la Universidad Nororiental Privada Gran Mariscal de Ayacucho, la situación planteada.

Surgió por unanimidad el acuerdo que cada docente elaborará un tema cuyo contenido exalte la moral, los valores, la ética, la axiología jurídica y la deontología, vinculados a la unidad curricular que imparten, como apoyo al perfil del abogado, con la firme convicción de someterlo a la consideración del consejo de facultad, para que esté a su vez, formule la propuesta académica ante la autoridad rectoral. Se coincide que es hora de dejar de preocuparse y empezar a ocuparse.

IV.SEGURIDAD CIUDADANA COMO POLÍTICA PÚBLICA ESTRATÉGICA

Rosa Benítez

La seguridad ciudadana es un campo amplio del conocimiento, tan concreto y difuso a la vez. Todo el quehacer gubernamental de un país incide de manera positiva o negativa sobre la seguridad ciudadana. El termino es asociado rápidamente por la colectividad con la actuación de los cuerpos policiales dentro del territorio.

Sin embargo, esto es solo una de las múltiples vertientes de la seguridad ciudadana, ya que, en esta, intervienen otros componentes como son las políticas públicas de un determinado Estado y la ciudadanía quien es al mismo tiempo, participe y beneficiaria.

En este contexto, el objetivo del capítulo es analizar la seguridad ciudadana como política pública estratégica. Abordar este campo del conocimiento en su totalidad es un proceso altamente complejo, porque lleva inmediatamente a

la necesidad de estudiar la incidencia de todos los factores que la constituyen.

Además, coloca en el reto de dilucidar si existe la percepción de seguridad ciudadana, ya que una cosa es mirar la seguridad ciudadana de forma objetiva y otra totalmente opuesta es la interpretación subjetiva que hace el ciudadano de lo que es estar seguro.

Seguridad ciudadana

En el marco jurídico venezolano, se encuentra establecido el papel del Estado en la materia, específicamente en el Artículo 55 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999, p.27) donde se expresa que:

> Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.

En este sentido, se hace necesario abordar este campo del conocimiento con la seriedad y profundidad epistémica que requiere, en el entendido que es un terreno fértil, amalgamado y permeado por múltiples aristas que configuran su razón de ser ontológicamente y por lo tanto se requiere una mirada compleja para su comprensión integral.

Conforme con esta perspectiva, la complejidad desde la óptica de Morin (2005, p.41) "es un pensamiento que aboga por la articulación armónica de las múltiples partes del todo y los fenómenos del mundo; esto significa, la búsqueda de los nexos insospechados entre las distintas dimensiones de lo real, a las que identifica y distingue, pero sin aislar una de otra''.

Efectivamente, el entramado ontológico multifactorial que define a la seguridad ciudadana como política pública estratégica, compromete a múltiples actores, organismos, campos disciplinarios

del conocimiento, recursos tecnológicos, estrategias políticas territoriales, la participación ciudadana consciente y responsable, procesos administrativos y gerenciales y por sobre manera, la educación en una cultura ciudadana comprometida con el bienestar de la ciudadanía.

La seguridad ciudadana comprende un entramado ontológico que bordea todas las relaciones humanas que se constituyen dentro de un determinado territorio, debido a su implicancia en múltiples ámbitos, tiene repercusión en lo social, educativo, económico, cultural, político. Es decir, es un tema altamente complejo y su abordaje amerita de la participación de diferentes disciplinas del conocimiento, es decir transdisciplinario.

Es por lo que Quinteros (2020) sugiere que se requiere contemplar de una manera integral la diversidad regional, geopolítica, económica y social que se presenta en distintos contextos, además de incluir las tecnologías como estrategia para tomar nuevas perspectivas de seguridad.

Asimismo, Ordoñez (2019) señala que existe una relación entre la participación ciudadana y acción gubernamental, como instrumentos con el fin de conseguir la seguridad pública. Lazzetta (2019) señala que el aporte de los ciudadanos debe estar incluido, pues la información que tienen es relevante para diseñar mejores políticas preventivas.

Efectivamente, la seguridad ciudadana designa una materia multifactorial y estratégica, tanto en su compresión, como para su implementación efectiva, la cual requiere ser pensada y abordada desde la complejidad.

Esto puesto que esta visión, según Morin (2005, p.40) “nos permite concebir el campo de las ciencias políticas como una sucesión de eventos interdependientes, las organizaciones como sistemas complejos y los procesos gerenciales como un encadenamiento de acciones y operaciones condicionado por la incertidumbre”.

De modo tal, que la seguridad ciudadana es tema prioritario en las agendas gubernamentales

debido a su posición medular en el desarrollo de las sociedades, lo que conlleva a la necesidad de generar políticas públicas que se adecuen a las demandas y exigencias sociales.

Políticas públicas estratégicas

Las políticas públicas referidas a la seguridad deben ser lo suficientemente abiertas y flexibles para asegurar la participación ciudadana, toda vez, que es la ciudadanía la destinataria de estas. Esto significa, que también la seguridad ciudadana se somete a la incertidumbre de los tiempos actuales, por lo que estas políticas deben tener la suficiente adaptabilidad para que no sucumban ante la complejidad de los tiempos que ha tocado vivir.

Para López (2021, p. 36) “se debe considerar la generación de políticas de seguridad ciudadana en forma dialógica, impulsando la construcción de espacios dialógicos y de participación ciudadana como parte de una estrategia social para disminuir la inseguridad ciudadana”.

Asimismo, Rodríguez (2020, p. 13), afirma que “las políticas constituidas para la seguridad, deben fortificar las experiencias de coexistencia en fraternidad y fortalecer los derechos sean particulares o colectivos”. Además, este teórico propone el estudio de distintos enfoques epistemológicos partiendo de la complejidad y la transdisciplinariedad, para garantizar una mejora en la seguridad ciudadana.

De acuerdo con estas precisiones, todas las políticas públicas que los Estados diseñan deben tener como norte fundamental garantizar la seguridad de la ciudadanía, mediante la garantía del ejercicio y disfrute de los derechos humanos.

Quinteros, Medina y Jiménez (2020, p. 31) plantean que” la seguridad ciudadana se basa en la aplicación del derecho humano, no solo para los afectados o agraviados, sino también para los provocadores o agresores”. Lo esbozado, permite comprender a la seguridad ciudadana como una política estratégica, multifactorial y compleja, que

debe ser bien pensada y diseñada, a la luz de generar seguridad y tranquilidad a la ciudadanía.

Al tiempo que debe llevar aparejada los mecanismos que permitan que los ciudadanos se perciban seguros, que hay garantías de sus derechos, que puedan sentir tranquilidad al desplazarse libremente por el territorio. Este es el gran desafío que enfrentan todas las sociedades actualmente, unas en mayor grado que otras.

La seguridad ciudadana debe ser concebida como política pública estratégica, desde un entramado ontológico multifactorial y complejo, en el entendido que la efectividad de estas va a depender de las acciones transdisciplinares que se implementen desde los entes gubernamentales quienes son los que poseen la tutela de esta, con la participación de la ciudadanía.

Esto comporta, que la seguridad ciudadana no se puede comprender y aplicar de modo separado y aislado, puesto que existe una interdependencia

funcional entre todos los factores constituyentes, los cuales deben interactuar acopladamente.

Desde la mirada de todos los teóricos citados, existe una convergencia de criterios respecto a la necesidad de generar políticas públicas para la seguridad ciudadana desde su esencia compleja, polivalente y multifactorial.

Esto con el concurso de múltiples sectores y actores involucrados y la concurrencia de diversas disciplinas del conocimiento relacionadas. Pero fundamentalmente, con la participación activa y consciente de la ciudadanía, como destinataria directa de esta política pública.

En este sentido, los órganos de gobierno en todos sus niveles y competencias deben focalizar políticas públicas estratégicas en los planes y programas en materia de seguridad ciudadana; en forma transdisciplinaria. Esto desde las demandas sociales de cada conglomerado humano, atendiendo a la complejidad de la dinámica social de cada

contexto en particular y en sintonía con la idiosincrasia de las comunidades.

Por lo tanto, se hace necesario que las políticas públicas de seguridad ciudadana, estén alineadas con las necesidades colectivas de cada grupo humano y no ser diseñadas de forma genérica. De allí la complejidad de este campo del conocimiento, el cual por sus propias características debe ser gestionado de una manera estratégica y coherente para lograr los resultados esperados.

V.GESTIÓN SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES DESDE UNA PERSPECTIVA COMPLEJA

Jorge Arupón Guaripe

Las organizaciones se conciben como sistemas abiertos compuestos por subsistemas interrelacionados que interactúan con su entorno. Esta visión enfatiza la importancia de comprender las relaciones entre las partes y el todo, así como la influencia del contexto externo en el funcionamiento de la organización.

El enfoque complejo reconoce que las organizaciones son sistemas dinámicos y no lineales, donde emergen propiedades y comportamientos que no pueden ser explicados simplemente por la suma de sus partes. Este enfoque destaca la importancia de la auto organización, la adaptación y el aprendizaje como elementos clave para la supervivencia y el éxito de las organizaciones, según Guerrero, Guerrero & Pérez (2021).

De ahí que el objetivo del capítulo es describir la gestión social de las organizaciones desde una perspectiva compleja. Sobre este particular, los gerentes deben considerar la organización como un todo integrado, tomando en cuenta las interrelaciones entre sus subsistemas y el entorno.

También tienen que pensar en términos de procesos y la atención debe centrarse en los flujos de información, materiales y energía que atraviesan la organización, en lugar de enfocarse únicamente en las estructuras y funciones estáticas.

Sistemas, gestión social y complejidad

Las organizaciones deben fomentar la comunicación y la colaboración entre los diferentes niveles y departamentos para facilitar el intercambio de información y mejor toma de decisiones efectiva. Del mismo modo en estas se debe gestionar la incertidumbre y el cambio, para que sean capaces de adaptarse a los cambios constantes del entorno y aprender de las experiencias, tanto positivas como negativas.

Es menester promover la innovación y la creatividad, ya que esto aumenta la capacidad de crear nuevas soluciones a los problemas que se presenten. Además, de ese modo las organizaciones pueden prosperar en un mundo complejo y competitivo.

El siglo XXI se caracteriza por una realidad cada vez más compleja e interconectada, donde los desafíos sociales, económicos y ambientales se entrelazan de manera intrincada. En este contexto, la gestión social emerge como una disciplina fundamental para abordar estos desafíos de manera exitosa y sostenible.

Sin embargo, para navegar por la complejidad de este nuevo entorno, se requiere de un enfoque, teórico y práctico que vaya más allá de las perspectivas tradicionales. Ahora bien, la complejidad puede erigirse como este enfoque para la gestión social,

La complejidad desarrollada por el filósofo y científico Morín (1994) ofrece un marco teórico para

comprender la naturaleza interconectada y multidimensional de los problemas sociales del siglo XXI. Sobre este particular y a diferencia de enfoques reduccionistas que separan los fenómenos sociales en partes aisladas, la complejidad reconoce la interdependencia de los factores sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales, entre otros, que contribuyen a estos problemas.

En base a lo expuesto, la gestión social compleja que se basa en una serie de principios fundamentales que la distinguen de los enfoques tradicionales y que ofrece un marco conceptual valioso para comprender y gestionar las organizaciones de manera más exitosas en un mundo más dinámico e interconectado.

Además, al fomentar la colaboración, gestionar la incertidumbre y promover la innovación, los gerentes pueden contribuir al éxito y la sostenibilidad de las organizaciones. En el entorno empresarial dinámico actual, caracterizado por el cambio constante, la complejidad se ha convertido en una

herramienta fundamental para la gerencia organizacional exitosa.

Este enfoque sistémico complejo permite a los líderes comprender las organizaciones como sistemas interconectados, donde cada elemento interactúa e influye en los demás y tomar decisiones estratégicas más informadas y asertivas, de acuerdo a Senge (2006). Siguiendo al autor, se puede comprender una realidad, donde los hechos deben ser examinados de una forma multidimensional.

De acuerdo con Morín (1994) hay complejidad cuando son inseparables los elementos diferentes que constituyen un todo como, por ejemplo, el económico, el político, el sociológico, el afectivo, el mitológico. A la vez, es un tejido interdependiente, interactivo e interrelacionado entre el objeto de conocimiento y su contexto, las partes y el todo y las partes entre sí.

Por ello, la complejidad es la unión entre la unidad y la multiplicidad. Más aún, los desarrollos propios de la era planetaria enfrentan cada vez más

y de manera cada vez más ineluctable a los desafíos de la complejidad.

Según, Capra (2001) este enfoque busca la comprensión de la vida como un todo interconectado y dinámico, es una perspectiva que considera las partes como interconectadas y busca entender el comportamiento de un sistema a través de la interacción entre sus componentes. Esto implica un cambio de paradigma desde una visión mecanicista y reduccionista hacia una visión holística e integradora.

Este pensamiento es fundamental para entender la complejidad de los sistemas vivos y la naturaleza de la vida, que no es solo una suma de partes, sino que emerge de la interacción entre estas. Esto se refleja en la estructura de la sociedad, donde la jerarquía y la dominación deben ser reemplazadas por redes y cooperación.

Bravo (2004) sostiene que la visión compleja y sistémica en la gerencia es un enfoque que comprende la gestión de una organización como un

sistema integral, considerando las interrelaciones entre las diferentes partes y no solo los objetivos sectoriales. Esto permite a los gerentes visualizar mejor el contexto y tomar decisiones más informadas y adaptadas a circunstancias cambiantes.

Esta visión ofrece varios beneficios, mejora en la toma de decisiones. Brinda una perspectiva más amplia para analizar situaciones complejas y tomar decisiones estratégicas que consideren el impacto en toda la organización. Permite identificar y eliminar ineficiencias y redundancias en los procesos organizacionales, mejorando la productividad y el flujo de trabajo.

Promueve la comunicación y el trabajo en equipo entre diferentes áreas de la organización, creando un ambiente más sinérgico y colaborativo. Permite a la organización anticipar y responder de manera efectiva a los cambios del entorno, tanto internos como externos. Impulsa la toma de decisiones estratégicas que consideren el impacto a largo plazo y la sostenibilidad de la organización.

En la práctica, este enfoque permite un análisis sistémico de la organización, identificar los diferentes elementos del sistema (subsistemas), sus interrelaciones y su entorno. Evaluar el funcionamiento del sistema y detectar áreas de oportunidad o problemas que requieran atención. Igualmente, desarrollar estructuras y procesos que optimicen las interrelaciones entre los elementos del sistema y faciliten el logro de los objetivos organizacionales.

Así mismo, implementar estrategias para gestionar los cambios de manera efectiva, minimizando la resistencia y maximizando la adopción de las nuevas prácticas. Monitorear el desempeño del sistema y realizar los ajustes necesarios para mantener el equilibrio y el éxito de la organización.

La visión compleja-sistémica ofrece un marco conceptual invaluable para la gerencia organizacional, permitiendo a los líderes comprender la complejidad de las organizaciones,

tomar decisiones estratégicas más informadas y navegar con éxito en el entorno dinámico actual. Al adoptar una perspectiva compleja e interconectada, las organizaciones pueden optimizar su funcionamiento, mejorar su desempeño y alcanzar sus objetivos de manera sostenible.

Las organizaciones contemporáneas se enfrentan a un entorno cada vez más complejo, dinámico y cambiante. Para prosperar en este contexto, es fundamental comprender y gestionar a las organizaciones como sistemas complejos, dinámicos y adaptativos.

Rol del gerente en la actualidad

El rol del gerente ha experimentado una profunda transformación en el siglo XXI, impulsada por un entorno dinámico y desafiante caracterizado por la globalización, la revolución tecnológica, cambios socioculturales y económicos acelerados. En este contexto, el compromiso del gerente va más allá de las funciones tradicionales de planificación,

organización, dirección y control, asumiendo responsabilidades más amplias y complejas.

A continuación, se describen algunos aspectos clave del gerente organizacional en la actualidad. El gerente del siglo XXI debe ser un líder capaz de inspirar y motivar a su equipo de trabajo, creando un ambiente laboral positivo y proactivo que fomente la colaboración, la creatividad y el alto rendimiento.

Es fundamental que los gerentes posean una visión clara del futuro de la organización y desarrollen estrategias efectivas para alcanzar los objetivos establecidos. Deben ser capaces de anticipar tendencias, adaptarse a los cambios y tomar decisiones acertadas en entornos inciertos.

La capacidad de comprender y gestionar las emociones propias y de los demás es crucial para el éxito del gerente. Deben ser excelentes comunicadores, capaces de transmitir ideas de manera clara, concisa y persuasiva, fomentando la escucha activa y el diálogo constructivo.

Los gerentes deben ser impulsores del desarrollo profesional y personal de sus colaboradores, brindándoles oportunidades de aprendizaje, crecimiento y formación continua. Esto permite potenciar las competencias del equipo, aumentando la productividad y el compromiso organizacional.

Las organizaciones del siglo XXI deben operar de manera sostenible y responsable, considerando el impacto de sus actividades en el entorno social y ambiental. Los gerentes deben estar comprometidos con estos principios, integrando prácticas sostenibles en la gestión de la organización.

La revolución tecnológica ha transformado el mundo empresarial, por lo que los gerentes deben ser capaces de adaptarse a las nuevas tecnologías y herramientas digitales. Deben estar dispuestos a aprender y utilizar estas para mejorar la eficiencia, la comunicación y la toma de decisiones.

Los gerentes deben promover un ambiente de trabajo inclusivo y respetuoso de la diversidad,

valorando las diferentes perspectivas, experiencias y culturas. Esto enriquece el entorno laboral y fomenta la innovación y la creatividad.

El compromiso del gerente organizacional en la actualidad exige una combinación de conocimientos, habilidades y valores, es decir competencias que les permitan liderar de manera proactiva en un entorno complejo y cambiante. Deben ser líderes inspiradores, estrategas visionarios, comunicadores excepcionales, promotores del talento humano, comprometidos con la responsabilidad social y ambiental, adaptables a la era digital y defensores de la diversidad y la inclusión.

Ahora bien, al asumir este compromiso integral, los gerentes pueden contribuir al éxito sostenible de las organizaciones y al bienestar de la sociedad en general. En definitiva, el compromiso del gerente organizacional en la actualidad es un tema complejo y multifacético que ha sido abordado por diversos autores y pensadores.

La comprensión de las diferentes perspectivas y enfoques que existen puede ayudar a los gerentes a desarrollar las competencias necesarias para liderar sus organizaciones de manera exitosa en un entorno dinámico y cambiante.

Complejización del pensamiento gerencial en tiempos de incertidumbre

La complejización del pensamiento gerencial en tiempos de incertidumbre se refiere a la capacidad de los gerentes para abordar y resolver problemas complejos en entornos dinámicos y cambiantes. Esto implica una comprensión profunda de la complejidad estructural de la organización, incluyendo factores como la incertidumbre en las variables ambientales, la falta de congruencia entre objetivos múltiples y la oposición de intereses entre individuos y grupos.

En este contexto, el pensamiento complejo de acuerdo a Morín (1994) se presenta como una vía proactiva para gestionar los procesos gerenciales en la administración pública. Implica una visión que

considera las interacciones, interrelaciones, interdependencias e interdefinibilidades entre los diferentes elementos y actores involucrados en la gestión pública. Esto permite a los gerentes abordar problemas de alta complejidad de manera reflexiva y no totalizante ni reductiva.

La complejización del pensamiento gerencial también implica la capacidad de los gerentes para manejar la incertidumbre en la toma de decisiones; lo que se logra mediante el uso de estrategias gerenciales que contribuyen al continuo logro de los objetivos de la organización, junto con los sistemas de control y dirección. Además, el pensamiento complejo se basa en la abstracción y permite construir un contexto común donde convivan todas las dimensiones y resultados.

Sobre este particular, la complejización del pensamiento gerencial en tiempos de incertidumbre se refiere a la capacidad de los gerentes para abordar problemas complejos de manera integral y reflexiva, utilizando estrategias gerenciales

transdisciplinarias y considerando las interacciones entre los diferentes elementos y actores involucrados en la gestión pública.

Además, es importante destacar que, el panorama gerencial actual se caracteriza por un alto grado de incertidumbre y complejidad, impulsado por factores como la globalización, la revolución tecnológica, el cambio climático y las disrupciones en diversos sectores. En este contexto, la complejización del pensamiento gerencial se convierte en una necesidad imperativa para que los líderes puedan tomar decisiones acertadas y guiar a sus organizaciones hacia el éxito.

A través de la complejización del pensamiento gerencial se puede superar el pensamiento simplista, trascender la visión lineal y determinista del pasado, reconociendo la multiplicidad de factores interconectados que influyen en las organizaciones. Aceptar que no siempre se dispone de información completa o perfecta y desarrollar competencias para navegar en situaciones inciertas.

Considerar la organización como un sistema complejo, donde las interrelaciones entre sus componentes son fundamentales para su funcionamiento. Así mismo, integrar diversas perspectivas y disciplinas para tener una comprensión más amplia de los desafíos y oportunidades que enfrentan las organizaciones.

Igualmente, fomentar la creatividad y la innovación, buscando soluciones novedosas y no convencionales a problemas complejos y ambiguos. Desarrollar competencias de pensamiento crítico, evaluando diferentes perspectivas y generar conclusiones sólidas.

Comprender y gestionar las propias emociones y las de los demás para fomentar relaciones efectivas y tomar decisiones acertadas; permitiendo a los líderes tomar decisiones más informadas y estratégicas, considerando múltiples factores y perspectivas.

También, facilita la adaptación de las organizaciones a los cambios dinámicos del entorno,

estimula la búsqueda de soluciones creativas e innovadoras a problemas complejos y contribuye a un mejor desempeño organizacional en términos de éxito, productividad y rentabilidad.

En definitiva, la complejización del pensamiento gerencial es una competencia esencial para que los líderes puedan navegar la incertidumbre y la complejidad del entorno empresarial actual. Al desarrollar esta competencia gerencial, los líderes estarán mejor preparados para tomar decisiones acertadas, guiar a sus organizaciones hacia el éxito y crear un impacto.

Un hecho científico o cualquier acontecimiento debe ser visto-analizado desde el mundo de relaciones, interacciones de todo tipo que teje a su alrededor. No puede ser simplemente visto desde su fragmentariedad. De esta forma, la complejidad es el tejido de eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones, azares, que constituyen el mundo fenoménico.

La teoría de la complejidad como método es el pensamiento relacional, en consecuencia, consiste en el aprendizaje del pensamiento relacional. Pero, va mucho más allá y requiere de una transformación comprometida del gerente, una visión general del mundo, de la sociedad, de la naturaleza, de la vida y de las personas, en síntesis, una nueva actitud hacia la gestión social, como hacia el tipo de relaciones que se establecen en esta.

Ahora bien, comprender y gestionar a las organizaciones como sistemas complejos, dinámicos y adaptativos es esencial para el éxito en el entorno empresarial actual. Al adoptar una visión sistémica, fomentar el pensamiento complejo, promover la colaboración y desarrollar capacidades de adaptación, las organizaciones pueden, superar los desafíos y alcanzar sus objetivos de manera sostenible.

En un mundo gerencial cada vez más complejo, dinámico y desafiante, los líderes necesitan contar con un conocimiento gerencial sólido y actualizado

para tomar decisiones acertadas y guiar a sus organizaciones hacia el éxito.

VI. GERENCIA Y CONTROL FISCAL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL. UNA VISIÓN MULTIRREFERENCIAL

Yoheve Meléndez

En el intricado ecosistema del ámbito municipal, la gerencia y el control fiscal se erigen como referentes fundamentales para la gestión exitosa, transparente y responsable de los recursos públicos. Desde esta perspectiva, la intencionalidad del capítulo es presentar una visión multirreferencial inspirada en la complejidad acerca de la gerencia y el control fiscal en el ámbito municipal desde la complejidad.

El alcance de la gerencia organizacional abarca la gestión de un sistema complejo compuesto por diversos actores, procesos, intereses y desafíos, por lo que debe navegar en un entorno dinámico y cargado de incertidumbre, adaptándose a las necesidades cambiantes de la comunidad.

El control fiscal cual vigilante impecable, custodia la transparencia en el manejo de los

recursos públicos, su mirada aguda no solo detecta irregularidades, sino que también actúa como guardián preventivo, promoviendo la rendición de cuentas y fortaleciendo la confianza ciudadana en las instituciones.

Entonces, la complejidad como paradigma para comprender la realidad, reconoce la interconexión de múltiples elementos, la incertidumbre y la emergencia de fenómenos nuevos, en una danza no lineal que permiten al gerente reconocer la importancia de la autogestión y la cogestión en la construcción de un modelo de control fiscal participativo.

Gerencia y control fiscal en el ámbito municipal

La discusión sobre la gestión en el contexto de las organizaciones públicas en general, especialmente aquellas relacionadas con el gobierno municipal, revela la conformación latente entre dos grandes paradigmas gerenciales: la modernidad y la postmodernidad.

Ambos paradigmas dominan la gestión y la dinámica de la vida de las organizaciones municipales. Esto quiere decir que, a lo largo de la historia de las instituciones y como resultado de la evolución del conocimiento y la sociedad en general, se han producido cambios paradigmáticos en las formas y modelos de gestión de las organizaciones del gobierno municipal o local.

En este sentido, la gerencia municipal de la modernidad, según Delgado (2004) se basó en el enfoque de la administración científica en las organizaciones, que comprende las acciones realizadas en las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y al cumplimiento de metas preestablecidas en los planes y programas de gobierno.

En realidad, esta concepción que sirvió de andamiaje a la revolución industrial y en el campo público a una gestión centralizada y tradicional, solo favoreció para la época el cumplimiento de los objetivos normativos de las organizaciones de

gobierno en términos de una relación lineal y cuantitativa existente entre trabajo, insumo, procesos, productos y servicios, dejando de lado la importancia de los grupos de trabajo como el capital productivo más valioso de la sociedad.

Considerando el contexto descrito, los órganos de control fiscal municipal, aún en este siglo, se encuentran inmersos en un modelo de gestión caracterizado por una estructura gerencial funcional, jerárquica, piramidal, burocrática y tradicional.

Esta situación enfatiza la necesidad de creación de estructuras organizativas más dinámicas y flexibles, con personas talentosas elegidas en función del conocimiento, de estructuras y herramientas tecnológicas para apoyar los procesos de gestión y ser más útil para la toma de decisiones empresariales.

Sin embargo, la mayoría de los órganos de control fiscal externos municipales de hoy no han cambiado mucho en su forma de pensar dada la complejidad de los escenarios involucrados y el

desempeño de la gestión diaria se centra en todos los aspectos de la planificación y el control de las actividades propias, éstas colisionan con deficiencias económicas, limitaciones de las estructuras institucionales impuestas por circunstancias que trascienden los límites de los contextos administrativos.

Ahora bien, en la gerencia pública postmoderna, las personas se convierten en sujetos activos en las organizaciones, lo que facilita la introducción de innovaciones y nuevos valores en los procesos productivos. La visión postmoderna de las organizaciones, según Moreno (2005, p.27) “implica una superación de los esquemas tradicionales de jerarquía, una ruptura de los modelos mentales de dirección, que tanto daño genera a lo interno y externo de las organizaciones”.

De esta manera, la visión postmoderna de la gerencia conduce al desmoronamiento de la cultura de la gestión tradicional, que se centra en la autoridad de los líderes gerentes, la rigidez de las

organizaciones, la dictadura de la linealidad de los procesos administrativos y una apertura muy amplia para el crecimiento, el desarrollo y la transformación del talento humano.

Esto es un proceso complejo, pues, el paradigma de la complejidad visionado por Morín (2003) implica pensar en términos organizacionales de estructuras y funciones interdependientes y no en términos absolutos, identitarios, reduccionistas y excluyentes.

Esto significa que es posible pensar en la gerencia pública municipal desde una perspectiva postmoderna transformacional y compleja. El objetivo de este matiz es dar cuenta de las múltiples conexiones existentes entre la gerencia, los procesos administrativos, la tecnología, las personas, la organización y la sociedad.

Entonces, el entorno altamente complejo y típico del siglo XXI requiere un cambio en la dirección de la gestión de las organizaciones públicas. Allí se impone un nuevo enfoque de la conducta gerencial,

y la gerencia tiende hacia una visión humanista del mundo que va más allá del objetivo del logro de objetivos y metas.

Visión de multirreferencialidad inspirada en la complejidad

Con base en estos planteamientos, las organizaciones y sus gerentes deben reconocer, que el camino hacia la supervivencia y la sostenibilidad a largo plazo pasa por una gestión transformadora que involucre a los usuarios como sujetos que merecen atención individual e interrelaciones más amplias que conducen al avance del pensamiento complejo.

En este sentido, es necesario fortalecer los servicios brindados por los administradores públicos en Venezuela a las comunidades locales, dar una nueva base a las relaciones laborales humanas y garantizar una cooperación proactiva.

Todo esto implica agencia social, partiendo de la armonía mutua de las personas para relacionarse exitosamente con quienes las rodean. En este contexto, el gerente público venezolano desde la

multirreferencialidad inspirada en la complejidad es la base para realizar una gestión basada en el fortalecimiento del trabajo en equipo.

También, mediante la participación de todos los miembros de la organización en la solución de los problemas, la creación de instituciones flexibles y aplanadas, el rediseño de los procesos de trabajo, mediante redes inter-organizacionales, de información conectadas a personas, organizaciones virtuales e inteligentes, enfocado en la atención al público.

Se plantea una integración del proceso de gerencia y los aspectos inmersos en el pensamiento complejo (complejidad, transdisciplinariedad y pensamiento sistémico). Las organizaciones ante sus procesos de cambios deben ser conducidas a ser estructuras inteligentes. De esta manera empezaran a tener una visión integrada,

Se requiere que sus gerentes evolucionen del pensamiento simplificado reduccionista a la ejecución de procedimientos donde interrelacionen

los distintos sectores en un todo, a fin de que la organización se pueda ir adaptando al mundo cambiante y competitivo de esta nueva era.

Partiendo de esta idea, los gerentes deben estar conscientes de las múltiples variables y dimensiones que afectan sus decisiones, porque son los que manejan tanto los recursos como el talento humano y, por lo tanto, son quienes mueven la organización hacia la dirección sea esta apropiada o no; colocando en práctica sus conocimientos, a través del trabajo compartido.

Esto permite ver que la gerencia no solo se centra en cómo los gerentes influyen en las personas para que cumplan con la gestión, sino que también se centra en cómo las personas se transforman a sí mismas para crear significados y aprendizajes que permitan nuevas visiones, valores y compromisos compartidos en el cumplimiento de sus tareas.

Ahora bien, la complejidad de esta nueva era civilizatoria, no se limita al conflicto y la lucha de dos mundos, ni a un estado de desarrollo histórico en el

que la adaptación continua es la única esperanza de supervivencia.

Por el contrario, tanto los humanos como las estructuras de sus grupos sociales representan conjuntos extensos de realidades multivectoriales en las que emerge un núcleo de complejidad típico de la naturaleza humana. Morín (ob cit, p.40) sostiene que, al considerar la naturaleza de entidades complejas como los humanos y la sociedad:

> El conocimiento pertinente debe reconocer la multidimensionalidad del ser humano, puesto que éste es a la vez biológico, psíquico- social, afectivo, racional, en tanto la sociedad comporta dimensiones históricas, económicas, sociológicas, religiosas y culturales…la dimensión económica, por ejemplo, está en inter retracción permanente con todas las otras dimensiones humanas...

Por lo tanto, para considerar a las organizaciones municipales como sistemas sociales abiertos, es necesario mirar el marco de relaciones existente entre la gestión municipal transformadora

y la participación social desde una perspectiva compleja.

Esto significa que un desafío importante para la gestión del cambio en las organizaciones de gobiernos locales es no sólo responder a las necesidades de autodesarrollo, crecimiento y aprendizaje de todos los actores; sino también compartir una visión de gestión participativa que apunte a satisfacerlas. Eso requiere de equipos de trabajo organizados como un esfuerzo sinergético enfocado para repensar el desarrollo local.

Por lo tanto, la nueva gerencia del gobierno local debe incluir una visión de compromiso en dos frentes. En primer lugar, el sentido de valorar, incentivar, estimular y desarrollar el talento humano al interior de la organización; en segundo lugar, presentar y evaluar el compromiso con la sociedad.

Las organizaciones sociales, las contralorías municipales y otras intermedias representan formas de beneficiar la participación social para lograrlo. Entonces, se requiere tomar en cuenta, los diversos

ámbitos de la realidad y sus interrelaciones de orden político, económico, social, tecnológico, religioso, ecológico y cultural, es decir, la multirreferencialidad de lo real.

De allí, la importancia de una nueva gerencia municipal, pues, la complejidad intenta abordar las relaciones entre lo empírico, lo lógico y lo racional, oponiéndose al esquema clásico de las ciencias separadas en especializaciones; proponiendo a su vez una visión integradora y multidimensional, que a través de un trabajo transdisciplinario de cuenta de la complejidad de lo real.

Bajo esta vertiente, la formación de nuevos líderes debe alejarse de paradigmas altamente estructurales. En el sentido lo anterior, en Venezuela se vienen dando cambios importantes en las gerencias de las contralorías municipales, que se enfrentan cada día a innovaciones tecnológicas, cambios sociales e inclusión de nuevos actores de participación ciudadana.

La transdisciplinariedad pone énfasis, de manera básica, en la urgencia de un cambio de visión en el proceso actual de la gerencia en los órganos de control fiscal a nivel municipal, orientado por una visión de complementariedad de paradigmas, enfoques, teorías, métodos y actores, entre otros. Todo esto sugiere que el gerente de hoy debe tener mente amplia, debe ser capaz de enfrentar eventos complejos desde cualquier punto de vista.

Al abordar la realidad de la gerencia y el control fiscal municipal, desde el pensamiento complejo, se pueden identificar diversos elementos interconectados que influyen en el funcionamiento de la organización, tal y como se enuncia seguidamente.

Contexto, el entorno socioeconómico, político, cultural e institucional en el que se desenvuelve el municipio.

Actores, los diversos agentes involucrados en la gestión municipal, como funcionarios públicos,

concejales, ciudadanos, organizaciones sociales, empresas privadas, entre otros.

Procesos, las actividades y procedimientos administrativos que se llevan a cabo para la gestión municipal, incluyendo la planificación, ejecución, control y evaluación.

Recursos, los medios financieros, humanos, materiales y tecnológicos disponibles para la gestión municipal.

Desafíos, las dificultades y obstáculos que enfrentan las entidades municipales para cumplir con sus objetivos, como la escasez de recursos, la corrupción, la ineficiencia burocrática, la falta de transparencia, entre otros.

El pensamiento complejo permite analizar estos elementos de manera interconectada y dinámica, reconociendo que las relaciones entre estos no son lineales ni causales, sino más bien probabilísticas e interdependientes. De esta manera, se puede comprender que la gerencia y el control fiscal no son actividades aisladas, sino que forman parte de un

sistema complejo en el que todos los elementos se encuentran interrelacionados.

Abordar la gerencia y el control fiscal desde una visión multirreferencial basada en el pensamiento complejo es fundamental por las siguientes razones: permite una comprensión más profunda y holística de la realidad municipal. Al considerar la multiplicidad de factores que influyen en la gestión municipal, se puede evitar una visión simplista y reduccionista que no dé cuenta de la complejidad del fenómeno.

El pensamiento complejo promueve la creatividad y la innovación, al abrir nuevas vías para analizar problemas y proponer soluciones que consideren las múltiples interrelaciones existentes.

Al comprender la complejidad de la gerencia y el control fiscal, los gestores públicos pueden tomar decisiones más informadas y acertadas, considerando las posibles consecuencias de sus acciones en el resto del sistema. Una visión multirreferencial de la gestión municipal permite una

mayor transparencia y rendición de cuentas, al hacer visibles las interrelaciones entre los diferentes actores y procesos involucrados.

El enfoque complejo reconoce la importancia de la participación ciudadana en la gestión municipal, al considerar a los ciudadanos como actores activos en el proceso de toma de decisiones. En conclusión, ofrece una herramienta valiosa para analizar la gerencia y el control fiscal en el ámbito municipal de manera integral, multirreferencial y dinámica. Este enfoque permite una comprensión más profunda de la realidad municipal, facilita la identificación

VII. MEDITACIÓN NO RELIGIOSA. BENEFICIOS DESDE LA COMPLEJO

Fernando Avendaño León

El propósito del capítulo es reflexionar acerca del bucle indisoluble cuerpo-alma, de la posibilidad de su armonización y de su trascendencia a través de la práctica de la meditación no religiosa. Apunta al abordaje de los beneficios de la práctica de esta técnica al ejemplificar algunos casos cuyos resultados son fruto de estudios realizados; así como también, de la transición vida-muerte. Todo ello desde el prisma de la complejidad, en donde la no linealidad conjuga lo objetivo-subjetivo.

De la práctica inmemorial de la meditación (cuyas manifestaciones son luz y sonido), deviene bienestar para el ser humano, así, se optimiza el aprendizaje, se beneficia la salud física y mental; además, por medio de esta, se obtiene el acceso a los mundos internos, de lo cual han hablado místicos y profetas de múltiples credos. El beneficio de la

meditación en la salud físico-mental posee innumerables aristas.

Por otro lado, el sendero místico posee innumerables dobleces, los cuales pueden develarse por medio de la práctica de la meditación y el anhelo del ser por el Creador.

Misticismo y dialógica ciencia-meditación

Sobre misticismo, una de las acepciones de la RAE (2024) menciona: “Estado extraordinario de perfección religiosa, que consiste esencialmente en cierta unión inefable del alma con Dios por el amor, y va acompañado accidentalmente de éxtasis y revelaciones”.

Sobre este tema, Wittgenstein (1921, p.147) señala: “lo inexpresable, lo que se muestra a sí mismo; esto es lo místico”. Sádaba (1998, p.58) dice que es perfectamente posible el existir de una mística que se diga sobrenatural, es un hecho que pertenece a determinadas religiones,

Tal es el caso de Santa Teresa de Ávila o San Juan de la Cruz, quienes consideraron que sus

vivencias místicas eran un don de Dios; algo que sobrepasaba las capacidades naturales de hombres y de mujeres. Singh (2022, p.74) menciona: “Conectarnos con la luz y el sonido internos en la meditación nos conduce a estados de éxtasis”.

La palabra meditar es de origen latino, un derivado de curar, del cual derivan palabras como medicina o remedio según RAE (2020). El término meditación es multidireccional y generador.

La meditación filosófica, desde el raciovitalismo de Ortega, según Gutiérrez (2018, p. 108) para el filósofo, meditación es la esencia del filosofar; filosofía es comprensión, ya que solo comprendiendo es posible satisfacer su objetivo clave: la aprehensión de las esencias.

Este autor, desde el pensar del filósofo español, escribe que solamente a través de la mediación e integración del ver y del concepto se conduce a un empirismo reflexivo. Según el autor, Ortega se ubica en lo mundano-intelectual, antes que, en lo

trascendental, lo cual desde lo filosófico - epistémico es válido.

Por otro lado, Wittgenstein (1921, p.145) decía: “Cómo sea el mundo, es completamente indiferente para lo que está más alto. Dios no se revela en el mundo”. Desde otra perspectiva, Morin (1984, p.43) alerta de la ausencia de una ciencia clave:

> …la ciencia de las cosas del espíritu o noología, apta para concebir cómo y en qué condiciones culturales las ideas se reúnen, se disponen, se encadenan unas a otras, constituyen sistemas que se autorregulan, se autodefienden, se automultiplican, se autopropagan. Nos falta una sociología del conocimiento científico que sea no sólo tan poderosa, sino más compleja aún que la ciencia a la que examina.

Así, se está en el alba de un esfuerzo de largo y profundo alcance que requiere múltiples desarrollos nuevos, para que la actividad científica disponga de los medios de la reflexividad, o sea, de la autoinvestigación. La ciencia es dinámica por su esencia.

Morin (ob cit) afirma que la ciencia no radica exclusivamente en verdades y en las teorías, sino que también está en el carácter abierto de la aventura que exige que hoy se vuelvan a poner en cuestión sus propias estructuras de pensamiento. Además, menciona que es posible que en estos momentos se sea testigos de la modificación del concepto de ciencia, algo crítico, por cierto.

Por otra parte, el principio dialógico de la complejidad invita al acercamiento entre conceptos, pudiendo ser válido el considerar incluso términos opuestos. En la línea de la libertad del pensamiento, es viable perfectamente una conciliación trans dialógica entre la materia y la inmateria, la ciencia humana y la ciencia divina, de acuerdo a Balza (2023, p. 5).

Wittgenstein (1995, p.139) señala "… ¿Acaso no tiene Dios la libertad de actuar también alguna vez en concordancia con un cálculo?". A tono con ello, Singh citado en McGrew (2013, p. 97) señala:

“la ciencia y la espiritualidad llegan a la misma verdad, pero lo hacen de modo diferente”.

En el marco de una ciencia de la espiritualidad, Singh (s/f) dice la base de la ciencia consiste en probar una hipótesis por nosotros mismos. La ciencia de la espiritualidad pide también que se le compruebe por sí mismos. Un científico de la espiritualidad proporcionará la metodología que funcionó para él o ella y pedirá que se pruebes por sí mismo. Es sólo al comprobar la hipótesis dentro del laboratorio de la propia forma humana. La metodología que ellos promueven es el proceso de inversión.

Mary Nurrrie Stearns en el libro La Chispa Divina, en el ítem denominado Elogios para los libros de Sant Rajinder Singh, señala que la meditación empodera en dos áreas espirituales. Primero, conduce a la paz y a la realización interior. Segundo, permite usar los talentos y habilidades para hacer del mundo un lugar mejor para vivir. Singh (2012, p.9) manifiesta: “Personas de todas las épocas,

religiones, fe y culturas pueden practicar la meditación en la luz y el sonido internos".

Beneficios de la meditación

No se pretende abarcar la totalidad de los beneficios de la meditación (la forma más alta de oración). Así se han agrupado ciertas temáticas, por un aspecto metodológico, con miras a una mejor compresión. En consecuencia, se aborda los subtemas siguientes: meditación y lo cognitivo-educativo, meditación y estrés, meditación y presión alta, meditación y fibromialgia.

En lo cognitivo – educativo. Singh en Portafolio (2007) enfatiza en que por medio de la práctica sistemática de la meditación un estudiante puede: captar más en menor tiempo, obtener mejor concentración, centrarse mejor en cualquier tema y tener un mejor desarrollo mental e intelectual. Al introducirse en los recursos internos de cada uno en los períodos silenciosos de la meditación, los estudiantes pueden tener acceso interno a su creatividad, intuición y sabiduría.

Se ha demostrado que el entrenamiento meditativo mejora significativamente áreas tales como habilidades cognitivas, autoconcepto, capacidad analítica y desempeño intelectual general. En esa línea, la revista Educación (2008) de Ecuador, menciona que un gran aporte que puede dar un docente a los estudiantes es orientarlos en la construcción de su espacio interior a través de la meditación. Esta es una práctica que les ayuda a conocerse y les proporciona seguridad, paz, bienestar y armonía.

Meditación y estrés, este último es una parte normal de la vida que ayuda a que el cuerpo se proteja a sí mismo del peligro. Ante una amenaza física, el cuerpo libera las hormonas cortisol y adrenalina para dar la fuerza para huir o pelear. Cuando la mente y cuerpo perciben todo como peligroso, se libera más cortisol de lo que se necesita. Los niveles elevados de cortisol y adrenalina afectan al cuerpo.

La dificultad que plantea el estrés en los tiempos contemporáneos es que si bien, rara vez se está en peligro físico frente a animales salvajes, situaciones de menor importancia se perciben como amenazas mortales. Se puede estresar por situaciones en la vida que se sienten desestabilizan.

Muchas condiciones relacionadas con el estrés han mostrado una mejoría durante pruebas clínicas de la meditación, incluyendo: hipertensión, insomnio, asma, dolor crónico, taquiarritmias cardiacas y ansiedad fóbica.

El Dr. Kunwarjit Singh Duggal (2013, p. 49), comenta que el Departamento de Pediatría de la Universidad de Texas, sede Galveston, realizó un estudio a sus empleados académicos del área de la salud, analizando: el estrés, diversas escalas de salud y bienestar, distintas experiencias espirituales, medidas de variación de la frecuencia del pulso.

Se medía estas escalas antes, inmediatamente después y un año más tarde luego de haber completado un curso de ocho semanas de prácticas

de meditación cuyos resultados hablan de mejoras significativas en todos los aspectos. En la medicina preventiva, meditación implica reducir el estrés.

Meditación y presión alta. El Dr. Raider (2013, p. 23), menciona que los doctores Benson y Wallace descubrieron que, al meditar regularmente, las personas con presión arterial alta, podrían aminorar su medida entre 10 a 12 mm de mercurio, que es lo mismo que hace una píldora para la presión arterial.

Refiere además a un estudio realizado por el Dr. Schneider, que señala que la práctica de la meditación disminuyó la tasa de mortalidad general en un 23% en personas mayores con presión arterial alta. La consecuencia de la adopción generalizada de la práctica de la meditación en los pacientes hipertensos y con presión arterial al límite es asombrosa.

Meditación y fibromialgia. Esta enfermedad crónica, difícil de tratar con medicación tradicional, se caracteriza por: dolor crónico difuso, fatiga e

insomnio. No siempre el resultado de la ingesta de medicamentos habituales ha sido satisfactorio.

Según Raider (2013, p.25) un equipo de investigación liderado por el Dr. Kenneth Kaplan, luego de la aplicación de un programa de 10 semanas de meditación a un grupo focal de 77 personas, un poco más de la mitad de estos pacientes observados, demostró mejoría; resultado esperanzador, por cierto, para quienes sufren dolor crónico.

Según Fior (2013, p.138) investigadores demostraron que la meditación puede intervenir de modo eficaz en: dolor crónico, enfermedad cardiovascular; trastornos oncológicos, dermatológicos, gastrointestinales, de ansiedad y pánico, entre otros, reduciendo la sintomatología. Así, cabe preguntarse: ¿hay razones más profundas para meditar y tratar de tener salud?; ¿cuál es el verdadero propósito de la vida?; ¿hay un objetivo más grande que lo físico, emocional o psicológico?

El Dr. John McGrew (2013, p.96) afirma que se asiste a una época donde recientemente la espiritualidad se ha convertido en un mecanismo de intervención efectiva y casi universalmente aplicable para prevenir y tratar enfermedades mentales.

Menciona también que si bien la relación ciencia-espiritualidad presenta signos de intermitencia, es perfectamente posible la práctica científica y el conocimiento espiritual. Dicho autor añade: “(…) en mis muchos años como profesor y sicólogo clínico profesional, me he encontrado con la influencia espectacular y saludable de la espiritualidad para mejorar la vida de mis estudiantes y pacientes”.

En este sentido, Singh (2022, p.75) dice que “podemos encontrar tranquilidad a través de los beneficios de desintoxicar (la mente) por medio de la meditación en la luz y el sonido internos”.

Bucle cuerpo-alma y transmetafísica

Lo que se narra es una suerte de investigación causal de campo; un hecho que remite al bucle

cuerpo-alma; a la complementariedad de lo diverso y lo uno, pese a su antagonismo; a un tercero incluido etéreo que evoca la flecha del tiempo-lo efímero y un transmutar-eternidad. Este suceso cae en el terreno de lo empírico, una experiencia del ver-vivir.

De acuerdo a Vintimilla (2022) transcurría el año 1991 aproximadamente… en el ocaso, estaba Don Roberto, moribundo, a unos pocos metros de mí… y luego de su última y agitada respiración, vino un grito y una expresión de dolor agudo en su rostro; enseguida, el inicio del rigor mortis.

Ante mi asombro, de los pies de él apareció un 'humo' similar al de un cigarrillo; este vapor blanco y un tanto denso subió lentamente por su cuerpo y formó una esfera de unos cinco cm de diámetro a la altura de su frente, permaneciendo ahí inmóvil durante unos segundos para luego desaparecer: la autoorganización y el misterio en pleno.

¿Qué dice la ciencia de ello? Parecería que pocas personas hemos podido presenciar esto. Fue,

es real la sensación-certeza de que con el final de la vida inicia algo. En esa línea, una amiga que coordina un centro de espiritualidad en Cuenca, Ecuador, comentó que esta especie de humo blanco la vio salir del cuerpo de un gato, también al momento de su muerte.

Así es en el intersticio en donde se encuentra el arte, la magia, la posibilidad de fuga hacia otros planos y ¿por qué no una transmetafísica? Desde esta perspectiva entonces, aquí, en el intersticio, es donde se podría ubicar a la presencia de aquel humo-vapor blanquecino, con sus 10 segundos visibles de metamorfosis: cinco en estado de movimiento (el desplazamiento de los pies a la frente) y cinco en estado de reposo (la esfera a la altura del entrecejo).

Frente al misterio ayudaría un translenguaje compartido para una comprensión mejor del bucle recursivo cuerpo-alma-cuerpo/alma-cuerpo-espíritu. Ante lo empírico, minimizado por el paradigma de simplificación y revalorizado por el paradigma de

complejidad, es punto clave la experiencia; el método científico se queda corto para este caso: vida-transición-muerte.

Esto pues existen más preguntas que respuestas, más incertidumbres que certezas. Además de la dificultad de repetir la observación sistemática, la medición, la experimentación, la formulación, el análisis y la modificación de la(s) hipótesis.

Esto remite a pensar en lo oportuno de la emergencia, cuya noción del término alude al atributo imprevisto que se manifiesta en el proceso evolutivo de los sistemas. Importante siempre: la búsqueda de la verdad, entonces cabe pensar en un metasistema: cuerpo-alma.

Un metasistema, que integre materia y alma; todo en armonía plena, sin descartar desde luego la posibilidad de la disyunción. Después de la muerte ¿qué fuerza es la que se expresa en ese continuum del existir? Es la autoorganización de la vida/vida-

muerte/muerte=vida-transición-muerte simplemente orden-desorden-organización (aquí y en el más allá).

Desde una mirada antropológica-dialógica sobre vida-muerte, Pérez-Taylor y Aldrete (2018, p. 195) señala que la eficacia simbólica de la vida, ubica en el terreno de una construcción cultural por medio del lenguaje, la oralidad, la escritura, la estética y las múltiples ciencias que apuntan al estudio de cada compartimiento de esta, estableciéndose un procedimiento que apunta a procesos de satisfacción colectiva. En otras palabras:

> (…) las sociedades deben ser tranquilizadas en su paso por la vida, de su larga o corta espera sobre su propia muerte, esta tranquilidad en buena medida se logra en la explotación de la esperanza, sobre un más allá de la muerte, una nueva vida y en la vida tradicional y religiosa el encuentro con la reencarnación, el paraíso, la inmortalidad, actividades todas ellas ideológicas que intentan crear y sostener un mundo imaginario.

En función de lo expresado, surgen algunas preguntas: ¿qué tal si dicho(s) mundos(s) no es (son) imaginario(s) sino real(es)? Luego de que aquel humo semidenso desaparece ¿qué sigue?, ¿es el alma el poder sustentador del cuerpo?

Entonces, Singh (1995, p. 59) cita a Kempis (1380-1471) que dice: “Abandona la carne por el espíritu. Aprende a morir para que puedas empezar a vivir” … Surge una pregunta más: ¿será real la posibilidad de que la meditación del camino místico sea el vehículo que posibilite esa muerte en vida?

Los antiguos sabios han sostenido desde siempre la interdependencia fundamental del universo, en razón de lo cual el pensamiento complejo no hace más que revitalizar y reubicar estas premisas en el contexto de la sociedad contemporánea.

Tradiciones de la antigüedad consideraban que el modo de acceder a la mente universal era el dominio de la mente, por ello, recomendaban minimizar el ego para viabilizar ese acceso.

Disminuyendo el yo personal se podía crear vacío y en su declive algo trascendente podría deslizarse hacia la consciencia. Así, se podía acceder a mayores cuotas de espiritualidad, de la que se esta tan carentes hoy día.

Esa disposición de apertura permitiría deshacerse de algún modo del ancla del tiempo y de ciertos condicionamientos del paradigma. Una suerte de estado meditativo que permitiría superar las dicotomías del bucle mente-cuerpo, sujeto-objeto, según Pozzoli (2007, p. 7).

Singh (2012, p. 137) señala que, para lograr la unión de nuestra alma con Dios, el anhelo por Él es clave, a la par de muchas horas de meditación. Agrega: “Al meditar, experimentamos la embriaguez. La bienaventuranza que espera dentro de nosotros puede elevar nuestra alma". Dressel (1994, p.80) menciona:

> Aprender a separar la conciencia del cuerpo es un prerrequisito para comenzar el viaje interior, aunque para completarlo con éxito es necesario trascender

> totalmente la conciencia del cuerpo bajo la poderosa protección del Maestro. Sólo cuando uno sea lo suficientemente maduro para tal odisea espiritual, cuando haya adquirido la capacidad de meditar con absoluta concentración y haya alcanzado algunas de las virtudes humanas más nobles, podrá trascender la conciencia corporal a voluntad. Entonces se abrirá el camino hacia el verdadero camino interior. Cuanto más sean las aspiraciones del discípulo por el amor y el anhelo de Dios, más pronto podrá cumplir los prerrequisitos para encontrarse con Él.

Singh (1998, p. 216) dice que todo místico, profeta y santo puede trascender el cuerpo a voluntad. El laureado poeta refiere que el islam cuenta que el profeta atravesó la luna y pregunta: ¿cómo y dónde lo hizo? ¿fue en lo externo? Responde: no, la luna aludida es la interna y esta fue la que Mahoma cruzó, pues en el sendero místico, el alma debe atravesar la región de la luna. Afirma que es cuando se deja atrás las nueve aperturas físicas y se entra, a través de la décima puerta a las

regiones superiores, cuando se alcanza los reinos celestiales.

Los beneficios de la meditación apuntan a una sanidad cuerpo - alma, fortaleciéndose los procesos vinculados al conocimiento. Múltiples estudios confirman el poder sanador de la meditación en la salud física y mental; además de favorecer el desarrollo intelectual y al aprendizaje.

Con la muerte no concluye la vida. Hay espacio para el continuum del existir. En el camino místico, el anhelo por el Señor y la meditación no religiosa en la luz y el sonido internos bajo la guía de un adepto, posibilita el cumplimiento de la meta ulterior: el autoconocimiento y el conocimiento de la divinidad.

Referencias

Acevedo, A y Báez, C. (2018). *La educación en cultura de paz. Herramienta de construcción de paz en el posconflicto.* Universidad Autónoma de Bucaramanga. https://www.redalyc.org/journal/

Acosta, R. (2023). *La andragogía como Teoría Mediadora del Aprendizaje*. https:// repository.uniminuto.edu

Acuña, F. (2019). *Mediación Andragógica y Docencia*. Disponible en https://issuu.com

Balza, A (2013). *Pensar la investigación postdoctoral desde una perspectiva transcompleja*. San Juan de Los Morros, Venezuela: REDIT.

Balza, A. (2016). *Investigación social y desobediencia paradigmática. un desafío transcomplejo para el docente del siglo XXI*. Maracay, Venezuela: FEREDIT

Balza, A. (2023). *Vitaminas transcomplejas: diálogo recursivo entre ciencia y* espiritualidad. https://a.co/d/b1hX0Qb

Becerra, G. (s/f). *La teoría de los sistemas complejos y la teoría de los sistemas sociales en las controversias de la complejidad*. Disponible: https://www.redalyc.org/

Código Orgánico Procesal Penal. (2021). *Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.644*. Caracas, Venezuela.

Darshan, S (1998). *Corrientes de néctar*. Publicaciones SK.

Delgado, L. (2019). *¿Qué es la andragogía?* https://www.linkedin.com/

Delors, J. (1996). La Educación encierra un Tesoro. *Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación.* Paris

Dressel, H. (1994). *The eternal connection.* Publicaciones SK.

Drucker, P. (2002). La gerencia en la sociedad futura. Bogotá, Colombia: Norma. https://web.politecnicometro.edu.co.

Educación (2008). Meditación en el aula. *El comercio. Revista del grupo Comercio. Guía mensual para Maestros*.

Finanzas (2007). Cuando se medita se aprende más: matemáticas, español, gimnasia, sociales... y meditación. Esta debería ser una materia en el currículum escolar de todo niño, incluso si está en pre kínder. *Portafolio.* https://www.portafolio.co/

Foucault, M. (2009). *El gobierno de sí y de los otros.* https://monoskop.org/

García, R. (2010). La educación como sistema social complejo: una aproximación metodológica para trabajar en centros educativos en entornos sociales problemáticos con fracaso escolar. *Temas para la educación* (9), 1-10.

Goleman, D. (2022). *La inteligencia emocional. por qué es más importante que el coeficiente intelectual.* https://www.google.co.ve/books/

González Velasco, J. (2016). La transcomplejidad una nueva forma de pensar la educación. *Revista CON-CIENCIA*, *4*(2), 47-59. http://www.scielo.org.

Gutiérrez Pozo, A. (2018). Filosofar es meditar. La comprensión meditativa de la filosofía en Ortega y Gasset como empirismo reflexivo, circunstancialismo, amor y ensayo. *Stoa, 9*(17), 101-119. https://stoa.uv.mx/index.php/

Hartmann, E. (1908). *Grundriss der Axiologie*. Leipzig Germany: Hermann Haacke.

Hume, D. (1748). *A treatise of human nature*. London: John Noon.

Jaume, L; Roca, M; Quattrocchi, P y Biglieri, J. (2019). *Aportes a la Axiología desde la Psicología Social*. Universidad de Buenos Aires - Redalyc https://www.redalyc.org/

Kant, I. (1788). *Kritik der praktischen Vernunft*. Riga: Johann Friedrich Hartknoch.

Kidder, R. (2006). *Moral Courage*. USA: Harper Collins

Lapie, P. (1902). *Logique de la volonté*. Paris: F. Alcan. https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k743455

Lara, D. (2022). *El Profético Discurso de Jorge Olavarría*. Pastillas de Memoria en YouTube https://www.youtube.com/

Lazaeta, M. (2019). Seguridad ciudadana y actividad policial comunitaria en Argentina. Estudio de caso en Rosario. *Revista Científica General José María Córdova*, 17(25), 92-110. Disponibles: https://dx.doi.org/10.21830/19006586.387

Ley de Carrera Judicial. (1998). http://historico.tsj.gob.ve/legislacion/lcj.htm

López, M. (2021). *Políticas dialógicas en la seguridad pública local. Deliberación, participación y actos dialógicos en seguridad* (Tesis de Doctorado). Universitat de Barcelona. http//hdl.handle.net/10803/670783.

Maslow, A. (1970). *Motivación y personalidad*. Madrid, España: Dos Santos.

Maslow, A. (1991). *Pirámide de Maslow. Teorías de las necesidades de Maslow.* Disponible: https://www.up-spain.com/b

McGrew, J. (2013). Espiritualidad y salud mental. Radiance Publishers (Ed.), *Meditación medicina para el alma* (82-97).

Moreno, C. (2005). *La acción gerencial y la disposición al cambio administrativo en instituciones universitarias*. http://teseo.mec.es/

Morin, E. (1984). *Ciencia con consciencia.* Anthropos.

Morín, E. (2003). Disposición al cambio, acción gerencial y habilidades para el manejo del computador del gerente universitario. *Revista Centro de Estudios Ramón Arias de Caraniego*, 41 (83). Bogotá: Fundación Universitaria Autónoma Las Américas.

Morin, E. (2005). *La teoría de la complejidad de Morin: Hacia una psicología social compleja.* https://repositorio-uapa.cuaieed.unam.mx/

Morris, I. (2014). ¿Por qué manda Occidente...por ahora? *Las pautas del pasado y lo que revelan sobre nuestro futuro"* https://aticodeloslibros.com/index.php

Nietzsche, F. (1887). *Zur Genealogie der Moral*. Leipzig Germany: C.G. Naumann.

Nubbet. (s/f). *Para tomar un descanso o break: ¿es mejor dormir la siesta o meditar.* https://nubett.com/

Orellana, S. (2019). *Ética Profesional y Axiología del derecho*. https://www.studocu.com/

Paul, R. y Elder, L. (2002). *El Arte de Formular Preguntas Esenciales*. https://www.academia.edu/

Platón. (2003). *La República*. Biblioteca Virtual Universal https://biblioteca.org.ar

Pérez-Taylor, A y Aldrete, R. (2018). Las ciencias de la vida: una perspectiva transdisciplinar.

Raider, M. (2013). Meditación: 25 años de experiencia en la medicina de atención primaria. *Meditación medicina para el alma,* 18-35.Radiance Publidhers

Rivas, A. (2005). *Derecho Constitucional*. Clemente Editores, C.A.

Sánchez, D. (2013). *¿Qué son y cómo se forman los valores?* UMA-SEDEN https://revistas.uma.es/

Singh, K. (1995). *El misterio de la muerte.* Asociación El bosque de Kirpal..

Singh, R. (2012). *La chispa divina.* Radiance Publishers.

Singh, R. (2017). Ciencia de la Espiritualidad. https://wpml.uat.sos-dev.org/

Singh, R. (2022) *Desintoxica la mente.* Colombia: Ciencia de la Espiritualidad.

Real Academia Española. (s.f.). Misticismo. En Diccionario de la lengua española. Disponible: https://dle.rae.es/misticismo

Real Academia Española (2020). *meditar.* https://www.facebook.com/RAE/

Rodríguez, L. (2020). La vinculación social y la seguridad ciudadana: Un transcategorial emergente de la seguridad. *Revista Scientific*, 5(18), 157-172. https://doi.org/10.29394/

Ordoñez, J. (2019). Participación ciudadana y acción gubernamental: una curva de indiferencia para la seguridad publica en México. *Espiral* (Guadalajara), 26(76), 97-132. https://doi.org/10.32870/eees.v26i76.6791

Pozzoli, M. (2007). Espiritualidad, arte y belleza: espacios del universo para el desarrollo humano desde el pensamiento complejo. *POLIS, Revista de la Universidad Bolivariana, 6*(17). Santiago, Chile: Universidad de los Lagos. DOI: 10.4000/polis.4305

Quinteros Rojas, D; Medina González, P; Jiménez Allendes, M et al. (2019). ¿Cómo se mide la dimensión subjetiva de la criminalidad? Un análisis cuantitativo y cualitativo de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana en

Chile. *Política criminal*, 14(28), 269-322. Https://dx.doi.org/10.4067/S0718-33992019000200269

Sádaba, J. (1998). Lo místico en Wittgenstein. https://ibdigital.uib.es/

Singh, K. (2013). La meditación en la era moderna. *Meditación medicina para el alma,* 44-55. Radiance Publishers.

Troyer, J; Tost, J; Yoshimura, M; LaFontaine, S & Mabie, A. (2012). Teaching Students How to Meditate Can Improve Level of Consciousness and Problem Solving Ability. *Procedia - Social and Behavioral Sciences, 69.* 153–161. Doi: 10.1016/j.sbspro.2012.11.394

Villegas, C y Schavino, N. (2024). *Entramado teórico transcomplejo*. Maracay, Venezuela: FEREDIT.

Wittgenstein, L. (1995). Aforismos: cultura y valor. Espasa Calpe, S. A. https://www.academia.edu/36359829/Aforimos_Cultura_y_valor?auto=download

Wittgenstein, L. (s/f). *Tractatus lógico - philosophicus.* Escuela de Filosofía Universidad ARCIS. Disponible: www.philosophia.cl...

Conexiones Complejas:

Rizomas ontológicos y saberes multidisciplinarios

Erika Quarez Morillo, Gaudis González Sarmiento, Héctor Benchocrón Nuñez, Rosa Benítez Rivas, Jorge Arupón Guarique, Yoheve Meléndez Salas, Fernando Avendaño León

El libro es producto del curso de Investigación Universitaria en Sistemas Complejos, orientado a abordar la complejidad, transdisciplinariedad y sus métodos como líneas de pensamiento para apropiarse tanto de las texturas aparentes y especulares de lo real, como de las substancias ontológicas extra sensibles de los sistemas complejos.

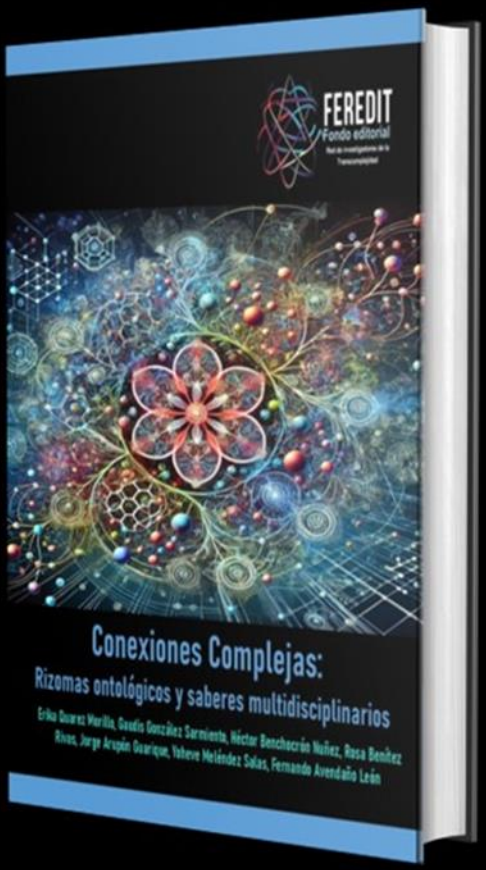

FEREDIT
Fondo editorial
Red de investigadores de la Transcomplejidad